

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL JUEVES ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE, FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS, VICEPRESIDENTE, CAROLINA ARAUZ DURÁN, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VASQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTE: MAX ALEJANDRO ROJAS MAYKALL, NICOLE MESÉN SOJO, WILLIAM BAEZ HERRERA, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS MANUEL VINDAS DURÁN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSE ARCADIO DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MENDEZ, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCIA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTE: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATTY FLORES GUTIERREZ, LUIS ENRIQUE BARRANTÉS GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMIREZ Y ALVARO JIMENEZ LEIVA.

AUSENCIA: LA SINDICA SUPLENTE ANABELLE GÓMEZ MORA SUSTITUYE AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES.

AUSENTE: EL SINDICO SUPLENTE DAVID TENORIO ROJAS,

LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC.MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

ARTÍCULO I

Orden del día

MG AG 05729-2020 ALCALDE MUNICIPAL

DICTAMEN N° 04-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

AUDIENCIA

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, quería solicitarles en la forma más considerada y respetuosa a todos los señores Regidores, que revisando los videos se dio, no sé si fue falta de cuidado nosotros o falta de atención pero si usted lo revisa en la pantalla cuando pedimos la votación y estaba la votación para conocer el DAD 400-2021 suscrito por el Director Administrativo Financiero se refleja, don William tuvo posiblemente una equivocación, don William Rodríguez y yo quisiera que don William manifestará o yo no sé, yo creo que con sólo una manifestación aquí está en el documento donde él dice, yo sé que es una sesión extraordinaria y tal vez no quiero hacer el orden del día, o sea alterar el orden del día, porque lo

vamos a hacer si es necesario, pero que don William nos manifieste si él estuvo de acuerdo en votar, por supuesto que usted más bien fue que él lo solicitó pero que quede expreso en la grabación que usted voto eso, porque en este documento cuando hicimos está toma se ve, por alguna razón posiblemente usted se equivocó, no apago el micrófono pero no se ve que usted no voto, entonces ese voto, si usted dice que no, le ponemos que fue negativo, si dice que si le ponemos positivo, para que la señora Secretaria pueda proceder con el acta, me explico o tal vez no, ¿perdón?, mejor que quede constando en actas, tal vez, hagamos una alteración si nos parece.

Interrumpe el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, pregunta que se estaba discutiendo en ese momento.

El Presidente del Concejo Municipal señala, la liquidación, recordas que estábamos hablando, pero yo quisiera que leyéramos esa nota y que usted diga expresamente que si voto esa, que si voto, para que se retirara, esta cual fue, ah fue la aprobación de la modificación, recuerda que uno se retró y hubo una modificación, tal vez si le voy a leer la nota, tal vez para que quede en actas y nos diga en una carrerita por favor.

Se procede a dar lectura al oficio SM 204-2021

"En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°06-21, artículo III.VIII, donde se conoció y aprobó el oficio DAD 400-2021, suscrito por el Director Administrativo Financiero, el cual contenía la modificación 01-2021.

Me permito informarles que cuando se procedió a realizar la revisión de la votación del oficio DAD 400-2021, la casilla que le corresponde al Regidor Propietario William Rodríguez Román, no registró el voto correspondiente, quedando la misma en blanco, como se observa en el documento adjunto.

Razón por la cual solicitó respetuosamente se me indique como se consigna dicho voto."

El Presidente del Concejo Municipal señala, positivo o negativo.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román manifiesta, positivo.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, en el acta queda claramente consignado que usted voto positivo, seguimos vamos a solicitarle si nadie tiene objeción, al funcionario ingeniero don Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal que pase aquí adelante para que tiene algo preparado, él tiene preparado, venga por acá para seguir la sesión.

ARTICULO II

MG AG 05729-2020 ALCALDE MUNICIPAL

El Presidente del Concejo Municipal indica, seguimos con orden del día, vamos a ver MG AG 5729-2020 Alcalde Municipal, un asunto que se había dado para a solicitud de la Regidora doña Lilliam Guerrero para que se pudiera revisar y ponerla a votación, tal vez si leemos el por tanto, entonces.

"En diciembre 2019 el Concejo Municipal adjudicó dos Licitaciones Públicas para adquisición de terrenos, uno para la ubicación del Salón Comunal Tico Block, Distrito de Mata

de Plátano y otro para la construcción de Capilla de Velación, en el distrito de Rancho Redondo.

Para tales efectos la administración, de ese momento, contrató servicios de Notariado para la confección de ambas escrituras y su presentación ante el Registro Público, previa cancelación, contra la firma en el documento citado de los propietarios Registrales.

Al presentarse las escrituras confeccionadas ante el Registro Público sin problema alguno se tramitó la correspondiente al terreno en Barrio Tico Block pero para el caso de la escritura correspondiente al terreno para Capilla de Velación en Rancho Redondo solicitaron que la misma fuera confeccionada por la Notaría del Estado. Por lo cual el Lic. Juan Luis Calderón Castillo, Notario Público contratado para dicho trámite tramito lo pertinente ante dicha Notaría, no obstante, se ha recibido escrito NNE-415-2020, suscrito por el Msc. Jonathan Bonilla Córdoba, Procurador-Notario del Estado, solicitando un nuevo acuerdo del Órgano Colegiado para tramitar la escritura respectiva.

Por tal motivo, se solicita se autorice al suscrito Alcalde Municipal, a:

1. Continuar el trámite ante esa Notaría del Estado de la compra de la finca S.J-700923-000, cuyo propietario era el señor Daniel Roniño Aguilar Aguilar, cédula identidad N° 3-025 00698, con el gravamen de servidumbre trasladada que consta en el estudio registral y avalúo de finca practicado por esta Municipalidad y del cual se anexa copia.
Cabe señalar que por nota de DC. 322-2020 suscrita por el señor Martín Hernández Aguilar, Jefe Departamento de Catastro, la servidumbre que se hace constar en los estudios registrales, corresponde a una inconsistencia que presentan todas las propiedades que provienen de una finca madre y no afectan la propiedad mencionada.
Es menester indicar que dicha observación consta en el expediente de concurso (Licitación Pública 2019-I.N-000006-01), pero no se dejó constando en el acuerdo de adjudicación tomado en Sesión Ordinaria N° 50-19, celebrada el 23 de diciembre 2019, artículo VII.IV.
2. Se deje constancia de que el uso de terreno que se adquiere es para la construcción de Capilla de Velación y bajo este concepto se autoriza al Alcalde a comparecer ante dicha Notaría.
3. A solicitud de la Notaría del Estado, debe indicarse que dicha finca fue cancelada al señor Aguilar Aguilar, en la escritura ya firmada (copia anexa), a entera satisfacción de dicho Muncipe y que en la firma Notarial en dicho Órgano Estatal no recibirá monto alguno.

Se reitera que en todo lo anterior es en referencia al acuerdo supracitado, a saber Sesión Ordinaria N° 50-2019, celebrada el 23 de diciembre 2019, artículo VII.IV, donde se dispuso de trámite de Comisión la solicitud de adjudicación en referencia."

El Presidente del Concejo Municipal indica, esto es un documento para autorizar al señor Alcalde a que pueda firmar ante el notario público.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del oficio MG AG 05729-2020 suscrito Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG AG 05729-2020 suscrito Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del oficio MG AG 05729-2020 suscrito Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°1

"Se autoriza al Alcalde Municipal a:

1. Continuar el trámite ante esa Notaría del Estado de la compra de la finca SJ 700923-000, cuyo propietario era el señor Daniel Ronulfo Aguilar Aguilar, cédula de identidad No 3-02500698, con el gravamen de servidumbre trasladada que consta en el estudio registral y avalúo de finca practicado por esta Municipalidad y del cual se anexa copia.
2. Por nota DC 322-2020, suscrita por el señor Marvin Hernández Aguilar, Jefe Departamento de Catastro, la servidumbre que se hace constar en los estudios registrales, correspondo a una Inconsistencia que presentan todas las propiedades que provienen de una finca madre y no afectan la propiedad mencionada.
3. Es menester indicar que dicha observación consta en el expediente de concurso (Licitación Pública 2019 LN-000006-01), pero no se dejó constando en el acuerdo de adjudicación tomado en Sesión Ordinaria No - 50-19, celebrada el 23 de diciembre 2019, artículo VII.IV.
4. Se deje constancia de que el uso del terreno que se adquiere es para construcción de Capilla de Velación y bajo ese concepto se autoriza al Alcalde a comparecer ante dicha Notaría.
5. A solicitud de la Notaría del Estado, se indica que dicha finca fue cancelada al señor Aguilar Aguilar, en la escritura ya firmada (copia anexa), a entera satisfacción de dicho Muncipe y que en la firma Notarial en dicho Órgano Estatal no recibirá monto alguno.
6. Todo lo anterior es en referencia al acuerdo de Sesión Ordinaria N° 50-19, celebrada el 23 de diciembre 2019, artículo VII.IV., donde se dispuso de trámite de Comisión la solicitud de adjudicación en referencia." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO III

DICTAMEN N° 04-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

"En reunión extraordinaria celebrada el 09 de febrero de 2021, mediante reunión virtual por la plataforma Zoom, con la participación de William Rodríguez Román, Presidente; Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario y Lorena Miranda Carballo; se conoció lo siguiente:

SM-126-2021: EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-2021, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021, ARTÍCULO III, SE CONOCIÓ OFICIO DAD-00316-2021, SUSCRITO POR EL LIC. SAHID SALAZAR CASTRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, MARJORIE VARGAS TORRES, JEFA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EL LICENCIADO RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL (LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020).

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio DAD-00316-2021 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, la Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento de Contabilidad y Lic. Rafael Á. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, la Administración Municipal, remiten en tiempo y forma la Liquidación Presupuestaria 2020, sin embargo, mediante oficio DAD-00424-2021 suscrito por el Director Administrativo con visto bueno del Alcalde Municipal, hacen actualización del formato según Contraloría General de la República para realizar la sustitución respectiva según explica el Director Administrativo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en reunión realizada el día lunes 08 de febrero, sobre el cual dictamina esta Comisión, según detalla oficio DAD 00424-2021:

"Liquidación Presupuestaria 2020 – Modelo CGR 2020.

En virtud de que el Ente Contralor comunica el modelo electrónico de liquidación presupuestaria luego de haberse entregado la liquidación Presupuestaria 2020 a ese Órgano Colegiado, donde la modificación sustancial es sobre el cálculo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a raíz de la promulgación de la Ley 9848, que incide sobre el total del Superávit Libre y Superávit Específico, de la siguiente forma:

- a) Se mantiene que el Superávit total asciende al monto de nueve mil cuarenta y un millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos dos colones con 95/100 (¢9.041.763.802,95).
- b) Que el Superávit Específico que se determina es por el monto de setecientos setenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco colones con 78/100 (772.769.365,78).
- c) Que el Superávit Libre es por la suma de ocho mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete colones con 17/100 (¢8.268.994.437,17).

Se adjunta la impresión del modelo diseñado por la Contraloría General para esos efectos.

Se reitera que el análisis y aprobación correspondiente, debe realizarse antes del 15 de febrero de 2021, pues es la fecha límite para la incorporación en el Sistema de Información Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General conforme determina la norma técnica presupuestaria 4.3.18 y el artículo 114 del Código Municipal."

2. Que la documentación aportada por la Administración Municipal (adjunta en el anexo), consta de 48 folios con la impresión Sistemática de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, que contienen las siguientes hojas:

LISTADO DE HOJAS QUE COMPONEN EL MODELO ELECTRONICO

1	<u>INGRESOS</u>
2	<u>EGRESOS</u>
3	<u>ING-GASTO</u>
4	<u>LIQUID-INGRES</u>
5	<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>
6	<u>FODESAF</u>
7	<u>RED DE CUIDO</u>
8	<u>PRÉSTAMOS</u>
9	<u>LIQUIDACIÓN PRELIMINAR</u>
10	<u>Formulario 4-Compromisos</u>
11	<u>Formulario 5-Compromisos</u>
12	<u>Anexo-1 Formato Liquidación 2020</u>
13	<u>Anexo-2 Pendiente de cobro</u>
14	<u>Anexo-3 Saldo en caja</u>
15	<u>Anexo-5 Transferencias Presup.Nal.</u>
16	<u>Anexo-6 Índice de gestión financiera</u>
17	<u>Anexo-7 Estructura organizacional</u>
18	<u>Anexo-8 Endeudamiento</u>
19	<u>Anexo-9 Cumpi metas</u>
20	<u>Ejemplo Detalle de Origen y Aplicación – Recursos provenientes de Gobierno Central</u>
21	<u>Detalle de Origen y Aplicación – Recursos provenientes de Gobierno Central</u>

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con los Artículos 175 y 184, inciso 2) de la Constitución Política, a la Contraloría General de la República le corresponde fiscalizar la liquidación de los presupuestos municipales.
2. En el mismo sentido, el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República obliga a presentar la liquidación presupuestaria a más tardar el 15 de febrero

de cada año y estipula que la presentación tardía o incompleta de los presupuestos o sus liquidaciones podrá dar origen a la aplicación de las sanciones.

3. Establece el Artículo 114 del Código Municipal que *"con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el Alcalde municipal presentará al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, ésta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero."*
4. De relevancia para este asunto es también lo dispuesto en los Artículos 115 y 116 de dicha ley, en cuanto a que *"el superávit específico de los presupuestos extraordinarios se presupuestará para el cumplimiento de los fines específicos correspondientes", "el superávit de partidas consignadas en programas inconclusos de mediano o largo plazo, deberá presupuestarse para mantener el sustento económico de los programas" y que "los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del periodo que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente"*.
5. Por otra parte, la normativa interna (*Reglamento para la Formulación, Discusión y Niveles de Aprobación del Presupuesto Ordinario y de las Variaciones Presupuestarias*), como su nombre lo indica, se enfoca en las fases de formulación, discusión y aprobación interna del presupuesto inicial y sus variaciones; mientras que deja solo un artículo (13,) a la ejecución, donde apenas dice que *"será responsabilidad del Jefe Administrativo y los titulares subordinados, acorde a la normativa vigente"*; las fases de control y evaluación no se consideran.
6. Conforme la potestad reglamentaria que le confieren la Constitución y su propia Ley Orgánica, la Contraloría General de la República promulgó las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE que definen (apartado 3.1) el proceso presupuestario como *"un conjunto de fases continuas, dinámicas, participativas y flexibles" de "formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestarios" donde "los resultados obtenidos en cada fase deberán retroalimentar los restantes y permitir la rendición de cuentas"*.
7. Para efectos del presente acuerdo, es importante precisar que la liquidación presupuestaria es el paso final de la fase de ejecución presupuestaria (apartado 4.3 de esa norma), asimismo que:
 - a) La información sobre la ejecución que se debe suministrar a la Contraloría General es incorporada en el SIPP por la administración y no requiere de la aprobación del Concejo (4.3.15).
 - b) La liquidación presupuestaria propiamente (4.3.16) consiste en *"el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero -déficit o superávit- como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los*

programas presupuestarios." Corresponde a la Administración "establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar razonablemente la confiabilidad, pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas"; debe ser aprobada por el Concejo Municipal (4.3.19 inciso a).

8. Los resultados obtenidos de los informes de ejecución y la liquidación servirán para retroalimentar las fases de control y de evaluación presupuestarias:
 - a) La fase de control presupuestario (4.4) busca "garantizar razonablemente el cumplimiento eficiente, efectivo y económico del presupuesto institucional, incluyendo los respectivos objetivos y metas", para lo cual "identifica y mide las desviaciones en la ejecución del presupuesto institucional para que se realicen oportunamente las correcciones que correspondan, a fin de lograr concordancia entre esa ejecución y los límites previstos -financieros y físicos- definidos en el presupuesto aprobado y el plan anual de la institución." El cumplimiento de la normativa y mecanismos de control corresponde a los funcionarios responsables designados por los jefes y titulares subordinados.
 - b) En la fase de evaluación presupuestaria (4.5), "como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario -tanto a nivel institucional como programático- en relación con los esperados y para los cuales se aprobó el presupuesto. Además, analiza la contribución de esos resultados al cumplimiento de la misión, políticas y objetivos de mediano y largo plazo. La evaluación presupuestaria debe considerar los hechos relevantes de la realidad socioeconómica, y las orientaciones establecidas para el corto, mediano y largo plazo dentro de los planes de desarrollo nacionales, sectoriales, regionales, municipales e institucionales, según corresponda, de tal forma que genere información pertinente para la toma de decisiones y la ejecución de acciones en los diferentes niveles de la organización. Asimismo, debe valorarse la ejecución del presupuesto en función del comportamiento esperado según la visión plurianual de la gestión que se consideró en las otras fases del proceso presupuestario."

El desarrollo adecuado de la evaluación presupuestaria es responsabilidad del jefe, titulares subordinados y demás funcionarios de la institución, según el ámbito de su competencia, de manera participativa, integral y transparente, de donde "se obtendrán como productos finales informes semestrales acumulativos que presenten los resultados del análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución. Asimismo, deben contener propuestas de medidas correctivas y de

acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. Debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

9. Por consiguiente, corresponde aprobar la Liquidación Presupuestaria 2020 para que sea incorporada en el SIPP y a las fases de control y evaluación presupuestarias, todo de conformidad con la normativa vigente.

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Siendo que cumple con lo dispuesto por los Artículos 114, 115 y 116 del Código Municipal, por el Reglamento para la Formulación, Discusión y Niveles de Aprobación del Presupuesto Ordinario y de las Variaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Goicoechea y por las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE de la Contraloría General de la República (apartado 4.3.19 inciso b), aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020, conforme la documentación y justificaciones aportadas con el oficio DAD 00316-2021, suscrito por el Lic. Sahid Safazar Castro, Director Administrativo Financiero; la Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento de Contabilidad y el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio DAD 00424-2021, donde determina Superávit total de nueve mil cuarenta y un millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos dos colones con 95/100 (¢9.041.763.802,95), de los cuales setecientos setenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco colones con 78/100 (¢772.769.365,78) corresponden al Superávit Específico y la cantidad de ocho mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete colones con 17/100 (¢8.268.994.437,17) corresponden al Superávit Libre y que se resume de la siguiente manera:

ANEXO No 1

**MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	15.922.078.622,02	20.103.370.625,07
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,02	11.061.606.822,12
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
	Más:	0,00
Notas de crédito sin contabilizar 2020		0,00

	Menos:	0,00
Notas de débito sin registrar 2020		0,00

SUPERÁVIT / DÉFICIT	9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico	772.769.365,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	8.268.994.437,17

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	772.769.365,78
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	722.921,70
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.819.474,80
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	240.974,23
Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 76% Ley N° 7729	79.970.549,08
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	40.738.791,31
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	746.671,89
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	114.255.226,15
Fondo aseo de vías	50.481.248,49
Fondo parques y obras de ornato	28.906.579,89
Fondo alumbrado público	605.458,80
Fondo alcantarillado pluvial	187.004.240,58
Saldo de partidas específicas	107.931.231,95
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	156.345.996,91

2. Comunicar este acuerdo a la Administración para que la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020 sea incorporada en el SIPP en los plazos establecidos por el Ente Contralor, así como a las fases de control y evaluación presupuestarias, todo de conformidad con la normativa vigente.
3. Declarar este acuerdo como definitivamente aprobado."

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, ya revisando esta liquidación presupuestaria digamos se me generan algunas inquietudes, por ejemplo tenemos un saldo sin ejecutar de \$114.255.000 de la 8114, tal vez ahora don Andrés nos pueda decir qué fue lo que no se ejecutó ahí, después en aseo y vías no se ejecutaron \$50.481.000, en

parques \$28.906.000, en alcantarillado pluvial \$187.000.000, entonces a mí esos montos me preocupan porque se calcula una tasa y se paga una tasa para que se brinde mejor servicio, por ejemplo todos sabemos, yo no sé exactamente a qué se refería eso, porque aquí no viene el detalle, a qué se refería, que fue lo que no se ejecutó, por ejemplo en aseo de vías todos sabemos que muchas veces los caños no se barren verdad y nos sobra plata y no ejecutamos dinero entonces es como ilógico, tenemos problemas en los parques que no siempre están en las condiciones que deberían de estar y nos sobra dinero en parques y zonas verdes, entonces esas cosas a mí me preocupan

Interrumpe el Presidente Municipal, tres aspectos fundamentalmente, hablaste de 50 millones de vías, yo no sé si el señor Presidente tal vez quisiera referirse a ese tema el de la comisión de hacienda.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, no he terminado don Carlos.

El Presidente del Concejo Municipal indica, ah perdón, pensé que ya había terminado.

Continúa la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, si quiero yo terminé para que después don William, tal vez, después esto hay bastantes dineros en obras de los distritos que no se ejecutaron, yo no sume porque bueno no encontré ahí en el documento donde venía la sumatoria pero si me di la tarea de sumar lo que es Calle Blancos, en Calle Blancos hay 6 proyectos que no se ejecutaron y suman \$39.628.000, entonces yo no sé si los compañeros síndicos están claros que esos dineros son de los distritos verdad y que ustedes tienen que proceder a solicitar que relancen esas mismas partidas o si ustedes consideran para otra obra, eso me parece que es importante que quede claro y después la otra parte que me preocupa es que por ejemplo aquí viene un cuadro el cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto, en el programa III por ejemplo dice que se ejecutó un 31.8%, entonces me parece y eso es en las metas y en el dinero se ejecutó un 37.7, me parece que es sumamente bajo y también dice que el grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual logramos, dentro de todo los programas logramos un 48%, o sea no llegamos ni al 50% de la ejecución del plan, del plan operativo anual, entonces a mí me preocupa verdad, yo sé que podríamos decir que Rafael Ángel entró hasta mayo y que no tuvo el año completo para digamos hacer su trabajo pero yo considero que este Concejo Municipal debería de solicitarla a la Administración que nos diga cuáles son las medidas, cuáles son, qué es lo que se está administrativamente que se está haciendo para que el 2021 no cerremos con una ejecución presupuestaria tan baja, eso nos va a calificar pésima la Contraloría, o sea un 48% de ejecución del plan es sumamente bajo, esas son las cosas que me preocupan de este tema.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, si no lo hizo nada más es un tema de redacción, es que en el dictamen, en el considerando uno decía, vamos a ver para, en el Por tanto uno decía según la Contraloría General de la República para realizar la sustitución respectiva en forma, pero no en fondo según explica el Director Administrativo, entonces yo propongo que eliminemos que se lea "para realizar la sustitución en respectiva según explica el Director Administrativo", que se elimine lo de en forma pero no en fondo, porque en realidad

por el fondo si hay un cambio digamos con el tema de la asignación del superávit, entonces es un tema nada más de redacción, que se elimine esa frase, gracias.

El Presidente del Concejo Municipal señala, se corrige el documento me parece bien, vamos a darle un poquitito la palabra al señor Alcalde para ver si nos puede ayudar un poquitito con esas inquietudes de doña Lilliam.

El Alcalde Municipal expresa, pues no día hay poco que decir, la misma desazón de doña Lilliam es la que uno tiene no, es una ejecución presupuestaria muy baja, no hay, los números son absolutamente claros uno no tapa el sol con un dedo y es algo que esta Administración debe mejorar verdad, tratamos de ponerle empeño a los últimos digamos segundo semestre que me tocó a mí pero no fue posible subir algunas metas, por supuesto parte esa discusión son los cinco mil millones que andan dando vueltas de vivienda ahí también eso es el grueso del tema, pero hay por supuesto otros programas verdad que hay que ser más eficientes en el tema las obras que se presupuestan sobre todo verdad en los servicios verdad para que los servicios sean mejor dados y tratar de que no quede plata en ellos, bueno así hay que mejorar muchos aspectos, ya ahora tenemos también nombrada la planificadora institucional que va ayudarle también a don Sahid en este tema de planificación de recursos y esperamos que este año 2021 pues que haya una mejor ejecución presupuestaria que no, tal vez no sigamos arrastrando el tema del fondo de vivienda porque sino eso también va a seguir siendo un monto importante del porcentaje final del año, eso no hay duda y mejorar no queda más en estos días tendré reunión con los Directores de cada departamento, de cada, de esta Municipalidad, con los jefes para planificar muy bien la ejecución del presupuesto de este año y ir siendo cada vez más eficiente verdad es una de las cosas que en campaña tocamos los candidatos y yo particularmente y bueno vamos a tratar de que este año que me toca completo como Alcalde tener un mejor cierre, que el que se tuvo en el 2020 a pesar que corrimos bastante a final de año que algunos Regidores ayudaron a votar proyectos, otros pues no ayudaron mucho pero uno enllendé las posiciones, sin embargo quedaron muchas cosas pendientes, el tema partidas de síndicos también que hay que tomarlas como el año pasado que hicimos una reunión en la Iglesia para valorar si continuaban con las obras que se habían quedado pendientes de años anteriores que ahí tratamos de socar también y que van a hacer con estas de este año del 20 para el 21 y es trabajar no queda más tren, ante esos números que va a decir uno, no puedo decir nada, ese es el cierre, un cierre que no es bueno, que no es correcto pero que pasa mucho también por este programa de vivienda, vamos a trabajar lo más que podamos durante el 21 como los digo para tener algo mejor a final de este año verdad, a pesar de eso estoy muy contento con lo que se ve en la calle y con lo que hacemos, con los esfuerzo que estamos haciendo yo estoy seguro que ahora subiendo eso vamos a estar muy bien y al final de los cuatro años vamos a ser extraordinarios, junto con ustedes de eso estoy seguro verdad porque yo llegué aquí para cambiar junto con ustedes, no para seguir en la misma situación pero bueno nos tocó empezar así, pero estoy seguro que con la ayuda de Dios el final va a ser diferente verdad, para que todos salgamos satisfechos de esta, de estos cuatro años que tenemos que enfrentar aquí en la Municipalidad así que trabajo, eso es todo,

no que más tren, tomando y poniendo ahí a un tadito el tema de vivienda que ya no sólo depende de mí sino también de todos ustedes que debemos ir trabajando para ver cómo lo terminamos de resolver, pero la desazón de doña Lilliam es la misma mía, no hay otra diferente, no existe y me imagino que de todos los que pudieron ver la liquidación, verdad.

El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias señor Alcalde por esa explicación y por supuesto yo quiero decirle que queremos montarnos en ese tren que usted mencionó al final que esa es la ilusión de todos, mejorar y que se note la gran diferencia y que el Cantón y todos nuestros vecinos sepan que se está trabajando para salir adelante y hacer las cosas cada día mejor.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, yo viendo la liquidación del 2019 estuvo muy parecida al 2020, gracias a Dios que la gente respondió a pesar de la crisis, la pandemia y los gastos estuvimos bien, si vi que en el primer semestre del año pasado estuvo bajo, en el segundo semestre subimos y quedamos con metas alcanzadas un 48% como lo dice doña Lilliam, pero yo creo que a base como lo dice el Presidente y el Alcalde a base de trabajo este año tal vez sea diferente, vamos a trabajar duro para ejecutar obras y así escalar todo lo que se pueda, bueno muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias don William».

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, si yo quiero aprovechar este tema porque me parece que hay un rol digamos importante que cumplimos la Administración y también el Concejo para generar las condiciones para que este presupuesto de este año sea ejecutado digamos en la mejor forma y en el tiempo y también porque bueno en estos tiempos también tan difíciles verdad, esta Municipalidad me parece que tiene mucho pendiente que resolver, creo que estamos trabajando en resolver algunas cosas aquí en conjunto y además nosotros tenemos como esa, como esa responsabilidad también como Gobierno Local de contribuir en la economía nacional y a mí me parece que cuando todos estos proyectos se ejecuten lo más oportunamente son también muchos empleos para personas, son muchos de comida en la mesa para muchas personas que digamos la están bien un poco difícil, entonces a mí me parece que sí oportunamente hacemos el esfuerzo de donde sea necesario tanto desde la Administración como del Concejo para impulsar que estas obras se ejecuten tanto en tiempo como en forma, también estamos ayudando a la reactivación económica del país, porque estamos ejecutando de muchas obras digamos y eso son muchos empleos y demás, entonces a mí me parece que tiene una razón de ser más allá de sólo hacer las obras sino también de que estamos colaborando con el país y que creo yo que todos los Gobiernos Locales tenemos que contribuir desde esa óptica también.

Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos el Presidente del Concejo Municipal nombra a la Sindica Suplente Anabelle Gómez Mora en sustitución del titular Rodolfo Brenes Brenes.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 004-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°004-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°004-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°004-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 2

"POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Siendo que cumple con lo dispuesto por los Artículos 114, 115 y 116 del Código Municipal, por el Reglamento para la Formulación, Discusión y Niveles de Aprobación del Presupuesto Ordinario y de las Variaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Goicoechea y por las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE de la Contraloría General de la República (apartado 4.3.19 inciso b), aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020, conforme la documentación y justificaciones aportadas con el oficio DAD 00316-2021, suscrito por el Lic. Saúl Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; la Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento de Contabilidad y el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio DAD 00424-2021, donde determina Superávit total de nueve mil cuarenta y un millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos dos colones con 95/100 (¢9.041.763.802,95), de los cuales setecientos setenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco colones con 78/100 (¢772.769.365,78) correspondan al Superávit Específico y la cantidad de ocho mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete colones con 17/100 (¢8.268.994.437,17) corresponden al Superávit Libre y que se resume de la siguiente manera:

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	15.922.078.622,02	20.103.370.625,07
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,02	11.061.606.822,12

SALDO TOTAL **9.041.763.802,95**

Más: **0,00**
Notas de crédito sin contabilizar 2020 0,00

Menos: **0,00**
Notas de débito sin registrar 2020 0,00

SUPERÁVIT / DÉFICIT **9.041.763.802,95**

Menos: Saldos con destino específico 772.769.365,78

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT **8.268.994.437,17**

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

772.769.365,78

Junta Administrativa del Registro Nacional,
3% del IBI, Leyes 7509 y 7729

722.921,70

Juntas de educación, 10% impuesto territorial
y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729

4.819.474,80

Organismo de Normalización Técnica, 1% del
IBI, Ley N° 7729

240.974,23

Fondo del Impuesto sobre Bienes
Inmuebles, 76% Ley N° 7729

79.970.549,08

Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-
93

40.738.791,31

Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques
Nacionales

746.671,89

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia
Tributarias Ley N° 8114

114.255.226,15

Fondo aseo de vías

50.481.248,49

Fondo parques y obras de ornato

28.906.579,89

Fondo alumbrado público

605.458,80

Fondo alcantarillado pluvial

187.004.240,58

Saldo de partidas específicas

107.931.231,95

Saldo transferencias Anexo-5 transferencias

156.345.996,91

- Comunicar este acuerdo a la Administración para que la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020 sea incorporada en el SIPP en los plazos establecidos por el Ente Contrador, así como a las fases de control y evaluación presupuestarias, todo de conformidad con la normativa vigente.

3. Declarar este acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN FIRME.
COMUNIQUESE.**

..... **A continuación se detalla la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 2020.**

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

LISTADO DE HOJAS QUE COMPONEN EL MODELO ELECTRÓNICO

1	INGRESOS
2	EGRESOS
3	ING-GASTO
4	LIQUID-INGRES
5	PARTIDAS ESPECÍFICAS'
6	FODESAF
7	RED DE CUIDO
8	PRESTAMOS
9	LIQUIDACION PRELIMINAR
10	Formulario 4-Compromisos
11	Formulario 5-Compromisos
12	Anexo-1 Formato Liquidacion 2020
13	Anexo-2 Pendiente de cobro
14	Anexo-3 Saldo en caja
15	Anexo-5 Transferencias Presup Nal.
16	Anexo-6 Indice de gestión financiera
17	Anexo-7 Estructura organizacional
18	Anexo-8 Endeudamiento
19	Anexo-9 Cumpl metas
20	Ejemplo Detalle de Origen y Aplicación - Recursos provenientes de Gobierno Central
21	Detalle de Origen y Aplicación - Recursos provenientes de Gobierno Central

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

INGRESOS REALES 2020

VOLVER A LISTADO DE
HOJAS

Elaborado por: Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento Contabilidad

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	20.103.370.625,07	0,00
INGRESOS LIBRES	12.657.826.075,54	0,00
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	4.320.751.153,42	0,00
Superávit libre o Déficit del periodo anterior (déficit se digita en negativo)	8.337.074.922,12	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	7.445.544.549,53	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2.654.473.676,20	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 al 22/05/2020	883.903.165,75	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 después del 22/05/2020	1.770.570.510,45	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de dotación de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0,00	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	482.100,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	482.100,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	0,00	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	67.818.195,99	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	67.818.195,99	0,00
Venta de agua	0,00	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (incluir sólo alquiler de mercados)	0,00	0,00
Servicios de instalación y derivación de agua	0,00	0,00
Servicios de cementerio	0,00	0,00
Servicios de alumbrado público	672.732,00	0,00
		Recuperación pendiente cobro, no se presta el servicio
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	188.597.857,13	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	188.597.857,13	0,00

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Intereses ganados
Servicios de saneamiento ambiental	2.125.803.002,38	0,00
Servicios de recolección de basura	1.361.305.472,92	0,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	660.531.829,80	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	103.965.699,66	0,00
Otros servicios comunitarios	0,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
Servicios de matadero	0,00	0,00
Otros servicios comunitarios (Red de cuidado IMAS y FODESAF)	0,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	0,00	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	0,00	0,00
Derechos de cementerio	0,00	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	0,00
Renta de activos financieros	0,00	
Intereses sobre títulos valores	0,00	
Otras rentas de activos financieros	0,00	
Multas de tránsito	29.282.123,00	0,00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	29.282.123,00	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares 2020	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares...	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares...	0,00	0,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	0,00	0,00
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito,	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito,	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
Aporte del IMAS	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14.544.007,27	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	14.544.007,27	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja única)	502.787.970,67	0,00
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	489.853.708,67	0,00

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Intereses ganados
Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232.001)	12.934.262,00	0,00
Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00
Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2020	0,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Construcción Red de cuidado	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Policia Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4.703.001,84	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6809-83	4.703.001,84	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Otros ingresos con finalidad específica	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION DEL PERIODO ANTERIOR	1.856.379.883,05	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	0,00	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	2.604.037,67	0,00
IFAM 3% del IBI	0,00	0,00
Junta de Educación 10% Territorial del IBI	6.680.124,46	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	868.012,56	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	922.256.639,00	0,00
Junta de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	0,00	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
Fondo plan de lotificación	0,00	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, L	40.738.791,31	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, L	0,00	0,00
Actividades Forestales Ley N° 7174	0,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	0,00
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	68.061,42	0,00
Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

VOLVER A
LISTADO

GASTOS REALES 2020

Elaborado por: Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento Contabilidad

RESUMEN	Gasto real 2020	%
Programa I: Dirección y Administración General	3.642.956.972,52	32,9%
Programa II: Servicios comunitarios	4.144.959.588,77	37,5%
Programa III: Inversiones	3.253.638.616,13	29,4%
Programa IV: Partidas específicas	20.051.644,70	0,2%
Total gastos reales 2020	11.061.606.822,12	100,0%

NOMBRE	Gasto reales 2020
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509	54.956.768,60
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	269.308.017,28
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	18.318.922,54
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cordoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	50.000.000,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	315.490.544,42
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	57.589.008,83
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	25.000.000,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	14.568.020,98
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEM)	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00
Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	6.668.557,09
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	42.046.853,00
Programa II: Servicios Comunitarios	
Aseo de vías y sitios públicos	635.141.052,74
Recolección de basura	1.230.415.728,98
Mantenimiento de caminos y calles	517.680.196,38
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	92.342.511,35
Acueductos	0,00
Mercados, plazas y ferias	140.199.440,46
Mafaderos	0,00
Educativos, culturales y deportivos	220.652.128,40
Servicios sociales y complementarios	360.001.002,94
Estacionamientos y terminales	118.208.373,30
Alumbrado público	0,00
Alcantarillados sanitarios	0,00

NOMBRE	Gasto reales 2020
Complejos turísticos	0,00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00
Mantenimiento de edificios	145.383.727,06
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
Explotación de tajos y canteras	0,00
En zona portuaria	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Seguridad vial	0,00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	137.055.495,97
Obras de hidrología	0,00
Protección del medio ambiente	185.196.405,48
Desarrollo urbano	0,00
Dirección de servicios y mantenimiento	0,00
Atención de emergencias cantonales	104.927.269,19
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00
Alcantarillado pluvial	130.648.032,91
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	127.108.223,63
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	54.906.156,82
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	506.035.212,38
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de culido	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	20.051.644,70
Otros	0,00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	2.363.926.340,91
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7886	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto a personas salen por puesto fronterizo del país Ley N° 9154	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00

No ejecución

1654748439

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729 al 22/05/2020	883.903.165,75	2.654.473.676,20
Mas: Intereses generados	0,00	
Total	883.903.165,75	
INGRESOS POR IBI LEY N°7729 después del 22/05/2020	1.770.570.510,45	
Mas: Intereses generados	0,00	
Total	1.770.570.510,45	
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0,00	
Mas: Intereses generados	0,00	
Total	0,00	

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	26.517.094,97
	1,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	26.558.557,86
	Saldo liquidación del periodo anterior	2.604.037,67
	Total que debió girarse	55.679.690,30
	Total girado	54.958.768,60
	Suma que se separa	722.921,70

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total girado	0,00

Suma que se separa	0,00
---------------------------	-------------

4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos publicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	265.447.367,62
	Saldo liquidación del periodo anterior	8.680.124,46
	Total que debió girarse	274.127.492,08
	Total girado	269.308.017,28
	Suma que se separa	4.819.474,80

5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	8.839.031,66
	0,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	8.852.852,55
	Saldo liquidación del periodo anterior	868.012,56
	Total que debió girarse	18.559.896,77
	Total girado	18.318.922,54
	Suma que se separa	240.974,23

6	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% hasta el 22/05/2020 que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%) y 52% después del 22/05/2020 (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 1,5% del Registro Nacional, el 0,5% para el ONT, y el 40% para gastos administrativos = 48%)	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	671.766.405,97
	48% del impuesto sobre bienes inmuebles	849.873.845,02
	Saldo liquidación del periodo anterior	922.256.639,00
	Total que debió girarse	2.443.896.889,99
	Total girado	2.363.926.340,91
	Suma que se separa	79.970.549,08

7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y su	
	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	Intereses generados	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	Suma que se separa	0,00

8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Más: Recibido por:	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	4.703.001,84
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	Total que debió aplicarse	4.703.001,84
	Total aplicado (*)	517.680.196,38
	Suma que se separa	-512.977.194,54
	(*) Detalle de la aplicación:	517.680.196,38
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	517.680.196,38
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
	Monto girado en otra partida	0,00

9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
	Intereses generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Total	0,00
	Suma que se separa	0,00

Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)	
Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
Intereses Generados	0,00
Total recibido (ejercicio)	0,00
Distribución	

10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	

Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Recibido en el ejercicio	0,00
Total	0,00
<u>Aplicado</u>	<u>0,00</u>
Aplicado en la obra.....	0,00
Aplicado en la obra.....	0,00
Aplicado en la obra.....	0,00
Aplicado en la obra.....	0,00
Aplicado en la obra.....	0,00
Aplicado en la obra.....	0,00
Suma a separar	0,00

11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
Recibido en el ejercicio	0,00	
Total	0,00	
<u>Aplicado</u>	<u>0,00</u>	
Aplicado en la obra.....	0,00	
Aplicado en la obra.....	0,00	
Aplicado en la obra.....	0,00	
Aplicado en la obra.....	0,00	
Aplicado en la obra.....	0,00	
Aplicado en la obra.....	0,00	
Aplicado en la obra.....	0,00	
Aplicado en la obra.....	0,00	
Suma a separar	0,00	

12	20% fondo pago mejoras zona turistica:	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
Recibido en el ejercicio	0,00	
Total	0,00	
Aplicado en la partida.....	0,00	
Suma a separar	0,00	

13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e Inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)	
0	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	0,00
0	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	0,00
	Venta de lotes plan lotificación	0,00

Saldo liquidación del período anterior	0,00
Intereses Generados	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Menos:	
Total aplicado	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
Suma que se separa	0,00

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	
	Utilidad Comisión de Fiestas (superávit del período anterior)	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	Utilidades de festejos populares 2020	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	0,00

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	20.103.370.625,07
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0,00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	336.214.904,46
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00

Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0,00
Espectáculos públicos (6%)	482.100,00
Impuesto a los bailes públicos	0,00
Alquiler milla marítima	0,00
Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	67.818.195,99
Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
Multas aprehensión animales	0,00
Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	4.703.001,84
Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
Ventas terrenos plan lotificación	0,00
Superávit libre o déficit	8.337.074.922,12
Superávit destinado	1.856.379.883,05
Transferencias corrientes	0,00
Partidas específicas	12.934.262,00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	489.853.708,67
Transferencias de capital	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00
Seguridad Vial - multas	0,00
Recursos del crédito IFAM	0,00
Créditos del sector bancario nacional	0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
Aporte de capital sector privado	0,00
Aporte de Municipalidades	0,00
Otros ingresos específicos	0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	11.105.460.978,13
Saldo	8.997.909.648,94
20% que debió aplicarse	1.799.581.929,39
+ Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	1.799.581.929,39
Total aplicado a gastos de sanidad	2.411.553.340,60
Aseo de vías y sitios públicos	701.194.235,72
Recolección de basuras	1.366.546.276,25
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	96.024.379,34
Acueductos	0,00
Mataderos	0,00
Mercados y plazas	140.199.440,46
Alcantarillado sanitario	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00

LIQUID-INGRES

	Inspección sanitaria	0,00	
	Aporte a la Cruz Roja	50.000.000,00	
	Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	57.589.008,83	
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00	
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00	
	Aporte relacionado con sanidad...	0,00	
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00	
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00	
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00	
	Suma que se separa	-611.971.411,21	
(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.			
Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)			
	Ingreso del período (más intereses)	482.100,00	
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	50% ingresos del período	241.050,00	
	Total que debió aplicarse	241.050,00	
	Monto Girado	110.326.064,20	Egreso 502
16	Suma que debe separarse	-110.085.014,20	Cultura y deporte
	b. Programas culturales: Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	50% ingresos del período	241.050,00	
	Total que debió aplicarse	241.050,00	
	Monto Girado en otra partida	110.326.064,20	Egreso 502
17	Suma que debe separarse	-110.085.014,20	Cultura y deporte
18	Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)		
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	0,00	
	Saldo liquidación del periodo anterior	40.738.791,31	
	Total que debió aplicarse	40.738.791,31	
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0,00	
	Monto Girado en otra partida	0,00	
	Monto Girado en otra partida	0,00	
	Suma que se separa	40.738.791,31	
19	Impuesto Fondo Forestales Artículo 42 de la Ley 7575		
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0,00	

Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
Suma que se separa	0,00

20	Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Suma que se separa	0,00

21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-88 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro))	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Saldo de liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

22	Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0,00
	Más: Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Monto que se separa	0,00

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	20.103.370.625,07
	Menos Ingresos no ordinarios	
	FDM	0,00

FODESAF	0,00
Superávit específico-libre	10.193.454.805,17
Endeudamiento del periodo	0,00
Partidas Específicas	12.934.262,00
Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	489.853.708,67
Donación sector privado...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Total	10.696.242.775,84
Monto para calcular el 3%	9.407.127.849,23
Monto correspondiente al ejercicio	282.213.835,48
Saldo liquidación de periodo anterior	0,00
Total que debió girarse	282.213.835,48
Total girado	315.490.544,42
Suma que se separa	-33.276.708,94

24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	
	Inciso f) del Artículo 10 de la Ley N°9303.	
	Monto a transferir en el periodo	57.589.008,83
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	57.589.008,83
	Total girado	57.589.008,83
	Suma que se separa	0,00

No hay deuda al cierre.
Eliminación de Pasivo DAD 3888-2020

25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	25.000.000,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	25.000.000,00
	Total girado	25.000.000,00
	Suma que se separa	0,00

26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
29	Liga de Municipalidades de Heredia	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
31	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
32	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	14.568.020,98
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00

Total que debió aplicarse	14.568.020,98
Total girado	14.568.020,98
Suma que se separa	0,00

33	Federación de Municipalidades de Alajuela	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

34	Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

35	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

36	Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

37	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de \$200.00) por bailes públicos -derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)	
	Del ejercicio	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total a girar	0,00
	Monto girado a las Escuelas de Música	0,00
	Suma que se separa	0,00

38	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Monto presupuestado	0,00
	Monto girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

39	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley 3580	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	0,00
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	29.282.123,00
	Total que debió aplicarse	29.282.123,00
	Aplicado en la obra 502 Programa Estacionamientos .	118.208.373,30
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Total aplicado	118.208.373,30
	Suma que debe separarse	-88.926.250,30
	Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

40	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	67.818.195,99
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	67.818.195,99

41	Aporte CONAGEBIO 10% del ingreso del periodo	6.781.819,60	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	Total que debió girarse	6.781.819,60	
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	6.868.557,09	
	Suma que se separa	-86.737,49	OK CONAGEBIO

42	Aporte al Fondo Parques Nacionales	42.725.463,47	
	Saldo liquidación del periodo anterior	68.061,42	
	Total que debió girarse	42.793.524,89	
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	42.046.853,00	
	Suma que se separa	746.671,89	OK SINAC 70%

43	Ejecución en Estrategias de protección medio ambiente	18.310.912,92
-----------	--	----------------------

Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	18.310.912,92
Gasto ejecutado	185.196.405,48
II-25 protección medio ambiente o...	185.196.405,48
III-proyectos y obras	0,00
Suma que se separa	-166.885.492,56 OK 30%

44	Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios personales)	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Total aplicado	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

45	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114		Nota: al cierre saldo Caja Unica \$207.789.782,93 menos compromisos \$93.534.556,78 saldo \$114.255.226,15
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	185.342.886,66	Saldo DAD 2438-2020 Ajuste compromisos 2019,
	Recibido del ejercicio	489.853.708,67	
	Total ingreso	675.196.595,33	Tomado de presupuesto:
	PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114		Total egreso 502
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	54.906.156,82	Total egreso 503
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	506.035.212,36	gasto y
	En otros programas (incluir justificación)	0,00	compromiso
	Tomado de total egreso presupuesto 2020 \$386.035.212,36 corresponde a obra	0,00	compromiso
	Mas \$ 120.000.000 que incluyen compromisos 2020 OC 64523 \$93.534.556,78	0,00	\$506,035,212,36
	Total aplicado	560.941.369,18	
	Suma que debe separarse	114.255.226,15 OK	

46	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	Presup. Extraord.01-2020 Liquidación 2019:
-----------	--	--

Saldo liquidación del periodo anterior	3.148.623,70	En Transferencias y Decretos En Cuenta Corriente
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00	MAS: NO HAY Ingresos 2020 en Transferencias
Total ingreso	3.148.623,70	Total ingreso o saldo disponible para aplicar:
Gasto total incluye Compromiso de pago 2020 OC 64516 \$272,750,00	3.148.623,70	MENOS: gastos incluye compromiso 2020
Suma que debe separarse	0,00	OK A SEPARAR 2020 SOLO FONDO SOLIDARIO-DECRETOS

47	Fondo deudas con IFAM	
Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
Recibido del ejercicio (más intereses)		0,00
Total ingreso		0,00
Aplicado según detalle (anexo)		0,00
Suma que debe separarse		0,00

48	Fondo contratos MOPT	
Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
Recibido del ejercicio (más intereses)		0,00
Total ingreso		0,00
Aplicado según detalle (anexo)		0,00
Suma que debe separarse		0,00

49	Fondo recursos PL-480	
Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
Recibido del ejercicio		0,00
Total ingreso		0,00
Aplicado según detalle (anexo)		0,00
Suma que debe separarse		0,00

50	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	
-----------	---	--

Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

51	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

54	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

55	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00

Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Suma que debe separarse	0,00

56	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Fotalecimiento de la seguridad vial	0,00
	Programa de inspectores de tránsito municipal	0,00
	Aplicado por otro concepto (adjunta anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

57	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

58	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9155	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

59	Ingresos aportes del IMAS	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00

Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

60	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

61	Fondo de Desarrollo Municipal	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

62	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

63	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

64	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00

Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

65	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

66	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total Ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

Elaborado por: Licda. Marjorie Vargas Torres, Jefa Departamento Contabilidad

N° LEY		AÑO		TÍTULO		CODIGO PRESUP. SEGÚN LEY		DETALLE DE LA OBRA		SALDO LIQUIDACIÓN del periodo anterior		INGRESO DEL PERIODO 2020		GASTO REAL PERIODO 2020		SALDO AL 31/12/2020		INTERESES GENERADOS EN 2020		SALDO REAL LIQUID-2020	
									Diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									RESUMEN DE COMPROBACIÓN	115.048.614,65	12.934.262,90	20.051.644,70	107.931.231,95	107.931.231,95	0,00	107.931.231,95	0,00	107.931.231,95	0,00	107.931.231,95	0,00
									Compra de refrigeradora y microondas para	483.443,00	0,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00
									Compra de refrigeradora y cortadores de za	483.443,00	0,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00	0,00	483.443,00
									Compra de instrumentos musicales para el	2.848.704,00	0,00	0,00	2.848.704,00	0,00	2.848.704,00	0,00	2.848.704,00	0,00	2.848.704,00	0,00	2.848.704,00
									Compra de equipo ortomédico para perso	895.253,00	0,00	0,00	895.253,00	0,00	895.253,00	0,00	895.253,00	0,00	895.253,00	0,00	895.253,00
									Compra de mobiliario y equipo para las of	456.071,00	0,00	0,00	456.071,00	0,00	456.071,00	0,00	456.071,00	0,00	456.071,00	0,00	456.071,00
									Mejoras en zona del CENCOMAL de la comu	2.159.620,00	0,00	1.978.000,00	221.620,00	0,00	221.620,00	0,00	221.620,00	0,00	221.620,00	0,00	221.620,00
									Cambio en la totalidad de las laminas de z	449.820,00	0,00	0,00	449.820,00	0,00	449.820,00	0,00	449.820,00	0,00	449.820,00	0,00	449.820,00
									Compra de alitas y mesas en la comunidad	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
									Restauración de las cisternas y juegos inf	464.240,00	0,00	0,00	464.240,00	0,00	464.240,00	0,00	464.240,00	0,00	464.240,00	0,00	464.240,00
									Cambio de laminas de zinc en mal estado	680.000,00	0,00	0,00	680.000,00	0,00	680.000,00	0,00	680.000,00	0,00	680.000,00	0,00	680.000,00
									Mejoras en los instrumentos de la banda I	479.705,00	0,00	0,00	479.705,00	0,00	479.705,00	0,00	479.705,00	0,00	479.705,00	0,00	479.705,00
									Mantenimiento a parques infantiles de la d	3.539.612,00	0,00	0,00	3.539.612,00	0,00	3.539.612,00	0,00	3.539.612,00	0,00	3.539.612,00	0,00	3.539.612,00
									Mantenimiento en CENCOMAL de la comunidad d	1.168.238,00	0,00	1.100.000,00	68.238,00	0,00	68.238,00	0,00	68.238,00	0,00	68.238,00	0,00	68.238,00
									Mantenimiento a las aulas en la comuni	3.959.308,00	0,00	0,00	3.959.308,00	0,00	3.959.308,00	0,00	3.959.308,00	0,00	3.959.308,00	0,00	3.959.308,00
									Proyecto musical para todos/Desempeño mu	0,00	1.989.858,00	0,00	1.989.858,00	0,00	1.989.858,00	0,00	1.989.858,00	0,00	1.989.858,00	0,00	1.989.858,00
									Reparación integral del techo de la iglesia	1.853.958,00	0,00	0,00	1.853.958,00	0,00	1.853.958,00	0,00	1.853.958,00	0,00	1.853.958,00	0,00	1.853.958,00
									Proyecto para modificar la ramita pastoral	2.853.958,00	0,00	0,00	2.853.958,00	0,00	2.853.958,00	0,00	2.853.958,00	0,00	2.853.958,00	0,00	2.853.958,00
									Mejoras en la cancha multiusos en la com	1.865.966,00	0,00	0,00	1.865.966,00	0,00	1.865.966,00	0,00	1.865.966,00	0,00	1.865.966,00	0,00	1.865.966,00
									Compra de equipo ortomédico para adultos	618.111,00	0,00	0,00	618.111,00	0,00	618.111,00	0,00	618.111,00	0,00	618.111,00	0,00	618.111,00
									Proyecto para amueblar las oficinas del oc	876.375,00	0,00	0,00	876.375,00	0,00	876.375,00	0,00	876.375,00	0,00	876.375,00	0,00	876.375,00
									Proyecto para vigilancia con monitores sa	2.976.676,00	0,00	0,00	2.976.676,00	0,00	2.976.676,00	0,00	2.976.676,00	0,00	2.976.676,00	0,00	2.976.676,00
									Mejoras en muelle para el comedor infan	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									ULTIMA LINEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									Gastos 4.400.561,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									Compartidos 15.651.082,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									Gasto real 20.051.644,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									Composición del saldo al cierre:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									Caja Única EEFY 123.582.314,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									marcas Compartidos 15.651.082,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
									Saldo a separar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

**MUNICIPALIDAD DE GOICORCHEA
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2020**

VOLVER A LISTADO DE

Elaborado por: Licda. Marjorie Vargas Torres, Departamento Contabilidad

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	15.922.078.622,02	20.103.370.625,07
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,02	11.061.606.822,12
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
Más:		0,00
Notas de crédito sin registrar 20x		0,00
Depósitos sin contabilizar 20x		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Menos:		0,00
Notas de débito sin registrar 20x		0,00
Otro Concepto que resta		0,00
Otro Concepto que resta		0,00
Otro Concepto que resta		0,00
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico		772.769.365,78
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		8.268.994.437,17

DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	AUTOMÁTICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
	-1.164.918.867,57	772.769.365,78	-1.937.688.233,35
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 6% del IBI, Ley N° 7509	0,00	0,00	0,00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	722.921,79	722.921,70	0,00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	0,00	0,00	0,00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.819.474,80	4.819.474,80	0,00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	240.974,23	240.974,23	0,00
6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	79.970.549,08	79.970.549,08	0,00
7 Juntas de educación, 30% impuesto destaque ganado vacuno y cardoso	0,00	0,00	0,00
8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	-512.977.184,54	0,00	-512.977.184,54
9 Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
10 40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00	0,00
11 40% obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00	0,00
12 20% fondo pago mejoras zona turística	0,00	0,00	0,00
13 Plan de lotificación	0,00	0,00	0,00
14 Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4288-68	0,00	0,00	0,00
15 Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	-611.971.411,21	0,00	-611.971.411,21
16 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	-110.095.014,20	0,00	-110.095.014,20
17 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-110.095.014,20	0,00	-110.095.014,20
18 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-03	40.738.791,31	40.738.791,31	0,00
19 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	0,00	0,00	0,00
20 Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	0,00	0,00	0,00
21 Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
22 Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00	0,00
23 Comité Cantonal de Deportes	-33.276.708,94	0,00	-33.276.708,94
24 Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIR) Ley N°8303	0,00	0,00	0,00
25 Unión de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00
26 Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00	0,00
27 Federación de Gobiernos Locales Fronterizas con Nicaragua	0,00	0,00	0,00
28 Federación de Municipalidades Productoras de Benicé	0,00	0,00	0,00
29 Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00	0,00
30 Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00	0,00
31 Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00	0,00
32 Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00	0,00
33 Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00	0,00
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00	0,00
34 Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00	0,00	0,00
35	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACION PRELIMINAR

36	Caja Fedatario (Incluir el nombre en este espacio)	0,00	-0,00	0,00
37	Escuelas de idiomas	0,00	0,00	0,00
38	Fondo de pensiones	0,00	0,00	0,00
39	Fondo Ley de Habilitación de Estacionamientos (Parquímetros) N°3500	-99.620.264,30	0,00	-99.620.264,30
40	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3500)	0,00	0,00	0,00
41	Ley N°7780 10% aporte FONAGECIO	60.737,48	0,00	-60.737,48
42	Ley N°7780 70% aporte Fondo Parques Nacionales	746.671,89	746.671,60	0,00
43	Ley N°7780 30% Estaciones de protección medio ambiente	-189.865.492,56	0,00	-189.865.492,56
44	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al Bañero"	0,00	0,00	0,00
45	Fondo Ley Simulación y Dirección Tributaria Ley N° 8114	114.255.226,16	114.255.226,16	0,00
46	Proyectos y programas para la Población Joven	0,00	0,00	0,00
47	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00	0,00
48	Fondo para deudas con IFAM	0,00	-0,00	0,00
49	Fondo contratos MOP	0,00	-0,00	0,00
50	Fondo recursos PL 480	0,00	-0,00	0,00
51	Impuesto sobre prima aérea y producción de gas	0,00	0,00	0,00
52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5542	0,00	0,00	0,00
53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4420	0,00	0,00	0,00
54	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00	0,00
55	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7893	0,00	0,00	0,00
60	Fondo Zona de Vías	50.481.240,40	50.481.240,40	0,00
67	Fondo recolección de basura	-28.151.473,47	0,00	-28.151.473,47
68	Fondo depósito y almacenamiento de desechos sólidos	0,00	0,00	0,00
69	Fondo Asedado	0,00	0,00	0,00
60	Fondo cementario	0,00	0,00	0,00
61	Fondo seguridad y vigilancia costera	-137.056.485,67	0,00	-137.056.485,67
62	Fondo de reservas y obras de arte	28.806.678,89	28.806.678,89	0,00
63	Fondo alumbrado público	605.458,80	605.458,80	0,00
64	Fondo servicio de medición	-140.189.440,46	0,00	-140.189.440,46
65	Fondo almacenamiento sanitario	0,00	0,00	0,00
66	Fondo almacenamiento pluvial	187.004.240,58	187.004.240,58	0,00
67	Fondo servicio de aseo	0,00	0,00	0,00
68	Fondo servicio de recolección	0,00	0,00	0,00
69	Saldo de partidas capitalizables	107.931.231,35	107.931.231,35	0,00
70	Saldo transferencias Anexo 5 transferibles	156.945.896,81	156.945.896,81	0,00
71	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00	0,00
72	Fondo Asignaciones Familiares (FOCAF)	0,00	0,00	0,00
73	Fondo de Desarrollo Regional de la Zona Sur (FUDERSUR)	0,00	0,00	0,00
74	FODESAF Red de Cursos, Institución y equipamiento	0,00	0,00	0,00
75	FODESAF Red de Cursos Venta de equipos	0,00	0,00	0,00
76	Aporte del IMAS	0,00	0,00	0,00
77	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
78	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
79	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
80	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
81	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
82	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
83	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
84	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
85	Aporte del Consejo de Seguridad Marítima por aplicación a la Ley de Tráfico, Ley 9078-2013	0,00	0,00	0,00
86	Impuesto a personas que salen por vía aérea del país Ley N° 9154	0,00	0,00	0,00
87	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00	0,00
88	Impuestos sobre el IMAS	0,00	0,00	0,00
89	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3500)	0,00	0,00	0,00
90	Otros impuestos específicos	0,00	0,00	0,00
91	Fondo Préstamos con	0,00	0,00	0,00
92	Fondo Préstamos con	0,00	0,00	0,00
93	Fondo Préstamos con	0,00	0,00	0,00
94	Fondo para deudas con	0,00	0,00	0,00
95	Fondo contratos	0,00	0,00	0,00
111	Notas de crédito sin registrar	0,00	0,00	0,00
112	Notas de crédito sin registrar 2013	0,00	0,00	0,00
113	Diferencia con las cuentas	0,00	0,00	0,00
114	2020-CD-000321-01 Construcción Muro de contención de 26 mts longitud y 2 mts altura frente a comentario El Reductor Distrito Puntal, del antiguo Bar la Chantre, 25 mts. oeste, conlugar	0,00	0,00	0,00
115	2020-CD-000323-01 Construcción Muro de contención de 3 mts de altura y 10 mts de largo	0,00	0,00	0,00
116	2020-CD-000325-01 Construcción Muro de retención por desprendimiento de talud de tierra, sito después del cas. Cerril Los Cuadros, concretamente del Super portal 125 mts sur sobre carretera principal	0,00	0,00	0,00
117	2020-CD-000325-01 Construcción de infraestructura física administrativa de la Escuela Claudio Corón Castro, Distrito San Francisco	0,00	0,00	0,00
118	2020-CD-000325-01 Compra de mobiliario con sus respectivas divisiones para uso de la policía municipal	0,00	0,00	0,00
119	2020-CD-000325-01 Colocación de sistema pluvial para mejorar el drenaje de las aguas en la zona del Barrio nacional de Costa Rica, hacia el sur	0,00	0,00	0,00
120	Financiamiento de las Bases de datos de los sistemas de computo	0,00	0,00	0,00
121	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
122	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
123	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
124	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
125	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
126	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
127	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
128	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00
129	Otro superávit específico	0,00	0,00	0,00

EXPLICACION PRELIMINAR

130	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
131	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
132	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
133	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
134	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
135	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
136	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
137	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00
138	Otro recurso específico	0,00	0,00	0,00

El presente es un presupuesto preliminar con carácter de liquidación, según lo establecido en el artículo 175 del Código Municipal.

Nota: En cuanto al registro de los compromisos en el GPP, se ejecuta a partir hasta el 30 de julio del año siguiente, por lo que la incorporación en su parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de este año, únicamente, se

FORMULARIO N.º 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2020

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Servicios	1.117.046.506,85	304.738.017,96	475.878.106,83	780.616.124,79	336.430.382,0
Materiales y Suministros	107.378.364,00	18.243.075,64	11.538.590,16	29.781.665,80	77.596.698,2
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Bienes Duraderos	1.985.312.648,73	561.702.175,32	1.256.919.193,85	1.818.621.369,17	166.691.279,5
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
TOTALES	3.209.737.519,58	884.683.268,92	1.744.335.890,84	2.629.019.159,76	580.718.359,8

Lic. Sahid Salazar Castro

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Director Administrativo Financiero

Cargo que ocupa en la organización

03/02/2021

Fecha

FORMULARIO N.º 5
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios				88.299.479,07	41.200.520,93	64020-64176-64260- 64311-64315-64512-
Materiales y Suministros	129.500.000,00	33.374.479,07	54.925.000,00	0,00	0,00	64530
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos				0,00	0,00	
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	129.500.000,00	33.374.479,07	54.925.000,00	88.299.479,07	41.200.520,93	
			3.642.956.972,52	Ejecución total Programa I		

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios				280.003.881,26	278.257.701,29	63992-64516-64560- 64561-64562-64586- 64590-64594-64617-
Materiales y Suministros	568.261.532,55	202.058.584,33	77.945.245,93	25.042.821,90	74.957.179,20	2020LA
Intereses y Comisiones	100.000.000,00	16.452.336,64	8.590.485,16	0,00	0,00	64524
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos	66.000.000,00	16.174.112,00	48.883.000,00	65.057.112,00	20.942.885,00	64600-2020LA029-01
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	744.261.532,55	234.685.032,97	135.418.732,09	378.103.785,06	374.157.767,49	
			4.144.959.588,77	Ejecución total Programa II		

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios				398.039.778,56	15.195.108,74	63579-64100-64179- 64359-64429-64525- 64534-64563-64589-
Materiales y Suministros	413.234.885,30	67.719.854,56	330.319.922,00	0,00	0,00	64592-64603-64615
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	

Bienes Duraderos	1.898.396.648,73	544.791.103,32	1.208.021.153,85	1.752.812.257,17	145.586.391,56	64304-64319-64386- 64399-64413-64420- 64430-64526-64535- 64582-64586-64584- 64585-64586-64588- 64591-64593-64595- 64596-64597-64599- 64604-64606-64607- 64608-64609-64610- 64611-64612-64613- 64620-2020LA-020-01
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	2.311.633.634,03	612.510.957,88	1.538.341.075,85	2.150.862.039,73	160.781.600,30	Ejecución total Programa III

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios	16.050.089,00	1.585.100,00	12.687.937,90	14.273.037,90	1.777.051,10	64305-64337-64363- 64532-64598-64616
Materiales y Suministros	7.378.364,00	1.790.739,00	2.848.105,00	4.738.844,00	2.639.520,00	64476-64279-64286
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos	914.000,00	736.980,00	15.040,00	752.000,00	162.000,00	64362-64200
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	24.342.453,00	4.112.799,00	15.651.082,90	19.763.881,90	4.678.571,10	Ejecución total Programa IV

Lic. Sahid Salazar Castro
 Nombre del Funcionario responsable de su elaboración
 Director Administrativo Financiero
 Cargo que ocupa en la organización
 Firma
 Fecha 03/02/2021

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

**ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	15.922.078.622,02	20.103.370.625,07
Menos:		
GASTOS	15.922.078.622,02	11.061.606.822,12
SALDO TOTAL		9.041.763.802,95
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		9.041.763.802,95
Menos: Saldos con destino específico		772.769.365,78
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		8.268.994.437,17

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

772.769.365,78

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	722.921,70
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4.819.474,80
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	240.974,23
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	79.970.549,08
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	40.738.791,31
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	746.671,89
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	114.255.226,15
Fondo Aseo de Vías	50.481.248,49
Fondo de parques y obras de ornato	28.906.579,89
Fondo alumbrado público	605.458,80
Fondo alcantarillado pluvial	187.004.240,58
Saldo de partidas específicas	107.931.231,95
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	156.345.996,91

Lic. Rafael A. Vargas Brenes
Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

Licda. Marjorie María Vargas Torres
Jefe Departamento de Contabilidad

Firma

03/02/2021
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos el 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

ANEXO N.º 2

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro del período anterior	Monto facturado en el 2020	Monto puesto al cobro durante el 2020	Total recaudado en el 2020	Total Morosidad al 31/12/20xx
Impuesto sobre bienes inmuebles	1.074.206.444,03	2.880.290.162,91	3.954.496.606,94	2.654.473.676,20	1.300.022.930,74
Patentes municipales	211.905.592,83	3.408.704.950,85	3.620.810.543,68	3.235.809.917,06	384.800.626,62
Servicio de recolección de residuos	1.096.129.070,64	1.470.908.861,56	2.567.037.952,20	1.361.305.472,92	1.205.732.479,28
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	658.678.667,45	719.110.065,63	1.377.786.733,08	660.531.829,80	717.256.903,28
Servicio de parques y obras de ornato	97.226.886,60	113.953.902,49	211.180.789,09	103.965.699,66	107.215.089,43
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	186.117.654,99	206.173.631,94	392.291.286,93	188.597.657,13	203.693.429,60
Patentes Licorras Nacionales y Extranjeras	21.397.197,92	117.543.682,89	138.940.880,81	104.494.631,99	34.446.246,82
Timbres Parques Nacionales Ley 7788	4.861.430,06	72.672.753,73	77.394.183,81	67.818.195,99	9.515.987,82
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.350.322.944,54	8.969.356.032,00	12.339.680.976,54	8.376.997.280,75	3.962.683.695,79

Licda. Marjorie Vargas Torres,

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Jefa Departamento Contabilidad

Cargo que ocupa en la organización

03/02/2021

Fecha

ANEXO N.º 5

En este hoja no se incluyen los recursos de Fondos específicos

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

Detalle del proyecto y obras a financiar	Numero de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido en el 2020 (3)	Monto salido de liquidación del ejercicio anterior	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2020 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
		0,00	0,00	156.285.896,91	156.175.896,91	0,00	156.345.896,91	#DIV/0!	#DIV/0!
Proyectos y programas para la Persona Joven	SALDO CONCILIADO A PRESUPUESTO DAD 2575 y 2576 del año 2020.	0,00	60.089,68	4.787.210,20	4.787.210,20	0,00	4.847.289,88	0%	0%
Instituto Adolfo Meyer de Goicoechea antiguo edificio de salud (DECRETO 36555-H)		0,00	0,00	27.825,00	27.825,00	0,00	27.825,00	0%	#DIV/0!
Mejoras estructura y cambio de piso gimnasio Esc. Claudio Cortés (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554)		0,00	0,00	926,25	926,25	0,00	926,25	0%	#DIV/0!
Centro orientación técnica Los Cuadros, Adquisición equipo, (Decreto 36582-H)		0,00	0,00	24.776.383,90	24.776.383,90	0,00	24.776.383,90	0%	#DIV/0!
Construcción de infraestructura comunal Urb. La Rujera Ley 9168		0,00	0,00	44.191,00	44.191,00	0,00	44.191,00	0%	#DIV/0!
Construcción de infraestructura comunal El Nazareno Ley 9168		0,00	0,00	171.088,00	171.088,00	0,00	171.088,00	0%	#DIV/0!
Construcción de sala para personas con discapacidad en San Francisco Ley 9168		0,00	0,00	381.250,00	381.250,00	0,00	381.250,00	0%	#DIV/0!
Instalación eléctrica, cielo raso y techo de la instalación del Hogar protección al anciano de calle Mangos y San Esteban Ley 9168		0,00	0,00	920,68	920,68	0,00	920,68	0%	#DIV/0!
Construcción boulevard costado norte Estadio Municipal (Decreto 34554)	SALDO CERO CONCILIADO PRESUPUESTO Y CAJA ÚNICA.	0,00	-90,00	90,00	90,00	0,00	0,00	0%	0%
Construcción drenaje Mozotal Ley 9168		0,00	0,00	82.891,00	82.891,00	0,00	82.891,00	0%	#DIV/0!
Techo para el Edificio Ferital de Goicoechea, Guadalupe. (Decreto 36483)		0,00	0,00	1.001.201,47	1.001.201,47	0,00	1.001.201,47	0%	#DIV/0!
EL SALDO DE LA CAJA ÚNICA DEL ESTADO AL CIERRE ES POR UN MONTO DE \$ 166.345.896,91 SEGÚN ESTADO TESORO NACIONAL DAD 04387-2020 SE AJUSTA EN 0,32 CENTÍSIMOS.		0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	0,32	#DIV/0!	0%
Remodelación parque La Caballina, El Progreso y El Alba (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554)		0,00	0,00	171.584,78	171.584,78	0,00	171.584,78	0%	#DIV/0!
Rehabilitación e iluminación plaza y pista deportes Los Cuadros (FONDOS SOLIDARIOS, decreto 34554-H)		0,00	0,00	199.764,00	199.764,00	0,00	199.764,00	0%	#DIV/0!
Construcción cancha fútbol playa y fútbol 5 en Rancho Redondo (FONDOS SOLIDARIOS, decreto		0,00	0,00	800.000,00	800.000,00	0,00	800.000,00	0%	#DIV/0!

**ANEXO N.º 6
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

AÑO: 2020

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2020

INGRESOS

Ingresos totales definitivos
Ingresos totales reales
Ingresos propios definitivos
Ingresos propios real
Impuesto IBI ingreso total
Ingreso por endeudamiento
Ingreso por superávit del periodo anterior

15.922.078.622,02
20.103.370.625,07
11.475.905.445,00
9.387.794.505,12
2.654.473.676,20
0,00
10.193.454.805,17

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114
Gastos totales Ley 8114
Saldo liquidación del periodo anterior Ley 8114
Ingresos reales 2020 Ley 8114
Presupuesto definitivo Ley 8114 *
Resultado Liq-2020 Ley 8114
*Monto en Pl 2020 sin rebejo aprobado a medio año mas liquidación 2019

675.196.595,33
560.941.369,18
185.342.886,66
489.853.708,67
887.919.535,96
114.255.226,15

OTROS

Extensión Km2
Dato de la población del Cantón
Número de plazas aprobadas 2020
Unidades habitacionales segun ultimo censo

31,50
137.328,00
362,00
11.161,00

GASTOS

Gastos totales definitivos
Gastos totales reales
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)
Gastos de Auditoria Interna (actividad 02, Programa 01)
Gastos Administrativos totales
Remuneraciones (gasto real)
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)
Programa III: Inversiones (gasto real)

15.922.078.622,02
11.061.606.822,12
3.316.160.983,46
269.186.501,15
3.585.347.484,61
3.993.930.742,98
0,00
4.144.959.588,77
3.253.638.616,13

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2020
Monto puesto al cobro 2020
% pendiente de cobro

3.952.683.695,79
12.339.680.976,54
32%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2020

Superávit libre 20xx
Superávit específico 20xx
Resultado liquidación 20xx

8.268.994.437,17
772.769.365,78
9.041.763.802,95

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro

Puesto que ocupa: Director Administrativo Financiero

Fecha: 03-02-2021

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ANEXO N.º 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)									
	2016	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2019	2020	2021 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	314	315	318	318	318	318	320	320	331	354
Plazas en servicios especiales	29	32	31	31	31	31	31	31	31	34
Total de plazas	343	347	349	349	349	349	351	351	362	388
Plazas en procesos sustantivos (3)	211	211	211	211	211	211	213	213	223	244
Plazas en procesos de apoyo (4)	132	136	138	138	138	138	138	138	139	144
Total de plazas	343	347	349	349	349	349	351	351	362	388
Programa I: Dirección y Administración General	129	133	135	135	135	135	135	135	136	141
Programa II: Servicios Comunitarios	193	193	193	193	193	193	195	195	205	226
Programa III: Inversiones	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	343	347	349	349	349	349	351	351	362	388
PARTIDA REMUNERACIONES (5)	3.144.973.547,23	3.305.852.037,00	3.499.863.932,20	3.499.863.932,20	3.689.269.036,00	3.689.269.036,00	3.779.265.286,30	3.779.265.286,30	4.468.540.399,42	4.990.284.294,33
Programa I: Dirección y Administración General	1.600.972.780,58	1.653.053.577,97	1.791.376.250,99	1.791.376.250,99	1.873.432.486,76	1.873.432.486,76	1.911.574.195,11	1.911.574.195,11	2.239.077.832,66	2.265.258.019,05
Programa II: Servicios Comunitarios	1.337.189.751,35	1.434.559.965,57	1.488.201.245,92	1.488.201.245,92	1.560.862.524,28	1.560.862.524,28	1.632.109.524,87	1.632.109.524,87	1.934.990.112,24	2.135.619.680,39
Programa III: Inversiones	206.811.015,30	218.236.553,46	219.291.305,29	219.291.305,29	233.973.024,96	233.973.024,96	235.581.575,32	235.581.575,32	284.472.454,52	289.406.564,89
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas excepto las el 31 de diciembre de cada año.

(2) Plazas sujeción en el Presupuesto Inicial.

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por el cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IS, patentes, contribuciones, otros tributos) ubicados en el programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, mejorando los recursos humanos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IS, patentes, contribuciones, otros tributos) que se ubican como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicios al cliente (Fidelización de servicios, contratación de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (logística, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, atención legal, servicios informático.

(5) Causo real al 31 de diciembre.

Elaborado por: Lic. Sah

Puesto que ocupa: _____

Fecha: 03-02-2021

Director Administrativo Financiero

Anexo N.º 9
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2020
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100,0	62,0	100,0	81,0	100,0	76,0
Programa II	100,0	80,0	100,0	88,0	100,0	81,0
Programa III	100,0	32,0	0,0	0,0	100,0	32,0
Programa IV	100,0	4,0	0,0	0,0	100,0	4,0
General (Todos los programas)	100	44,5	50	42,25	100	48,25

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual del periodo a liquidar (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro **Firma** _____

Puesto que ocupa: Director Administrativo Financiero **Fecha:** 03/02/2021

ARTÍCULO IV

ING. ANDRÉS CAMPOS CASTILLO, DIRECTOR UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, INFORME DE LABORES AÑO 2020.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, le damos la bienvenida al Ingeniero don Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Goicoechea, don Andrés es un gusto tenerlo aquí, recibirlo este Concejo, usted viene a conversar con nosotros y la idea es que el Concejo lo escuché, lo analicé y lo que este Concejo pueda este ayudar y fortalecer y todo eso para salir adelante ya que tener buenas carreteras y todo eso es una de una de las misiones más importantes de este Cantón y el Gobierno por supuesto que el Gobierno Local está en la mejor disposición de trabajar, se ha hecho una, un gran, pero un gran trabajo pero todavía falta que hacer algunas otras cosas para mejorarlo, yo creo que es un compromiso tanto de la Administración, el Alcalde, el Concejo Municipal que queremos trabajar eso y venir hoy a que usted nos explique y todas las personas que nos escuchan por Facebook y todo eso pues estén informados está perfecto, así que le damos la bienvenida y le damos la, las gracias por estar aquí, vamos a hacer una cosa vamos a dejar que don Andrés exponga, cuando don Andrés termina entonces le damos el uso de la palabra a los señores Regidores para que este él pueda anotar y al final les haga una respuesta a cada uno y cualquiera que quiera hacerle, un gusto, don Andrés tiene usted la palabra.

El Ing. Andrés Campos Castillo Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal manifiesta, muchas gracias por el espacio, como dijo don Carlos mi nombre es Andrés Campos Castillo, soy el Director de la Unidad Técnica y de acuerdo a la normativa que rige todo el funcionamiento de este departamento hoy estamos aquí para presentarles el informe de labores del año 2020, que se debe hacer los primeros meses del año 2021, vamos a comenzar primeramente con lo que son los números, el presupuesto, para el año 2020 nosotros teníamos una proyección de ingresos de ₡702.576.649,15 colones, como ya sabemos el año fue muy complicado por el asunto del COVID verdad, por la restricción vehicular debido a la no recaudación se nos hizo un rebajo a nosotros de 143 millones de colones, un rebajo muy importante que vino prácticamente afectamos directamente a los proyectos que íbamos a desarrollar, por lo que tuvimos un presupuesto neto de ₡559.136.447 colones, además de ese presupuesto se hicieron aportes municipales verdad que fueron de ₡8.590.485 y tenemos un ingreso para este año 2021 de 629.850.542 colones, este ingreso del 2021 también se vio afectado por la no recaudación, vea que tenemos que en promedio nosotros siempre recibimos entre 702.000-701.000 millones por año, para este periodo 2021 sufrimos el rebajo de ₡71.000.000 verdad que es por el asunto de COVID-19 que no podemos escapar, tenemos una ejecución del 75%, para el año 2019 fue de un 89%, a que se debe este rebajo y para contestar también a doña Lilliam lo de la no de ejecución de los 115 millones, a nosotros los depósitos de Ley 8114 que es el impuesto a los combustibles, nos los depositan en el tractos bimensuales, los últimos dos depósitos de los tractos bimensuales nos lo depositan en el mes de diciembre, hay muchas veces que no tenemos tiempo para llegar y de ejecutar estos dineros, pero es por

la falta de tiempo ya que nos depositan muy tarde, tanto aquí con don Rafael y don Sahid se hizo todo lo posible para gastar la mayoría de los dineros tanto así que nada más no pudimos ejecutar durante el año un proyecto nada más, del plan operativo anual no se pudo hacer uno, que fue el perfilado, asfaltado y señalización vial del barrio San Gerardo solamente ese nos quedó por atrás que ese era un valor importante en aproximadamente de \$90.000.000, por ahí andamos con esos \$115.000.000 que no pudimos gastar, esto digamos no queda ahí, eso se incluyen un presupuesto extraordinario verdad y lo podemos ejecutar bien, bien a medio año, vea que también nosotros hemos venido cerrando los últimos 4 años con una de ejecución muy alta, venimos sacamos todos los proyectos y lo que quedan ahí bueno son cosas que a veces se nos salen de las manos, o sea es el panorama que tenemos con respecto a los números, cuánto nos ingreso, cuánto gastamos y el porcentaje de ejecución, ahora vamos a ver de esos dineros dónde se colocó el dinero, vea que tenemos un monto invertido en proyectos de \$737.000.000, este monto también incluye los compromisos presupuestarios que quedaron para el 2020, vea que nosotros manejamos proyectos de perfilado, carpeta asfáltica y señalización vial que de esos gastamos un total de \$292.000.000 y quedaron en compromiso presupuestario \$93.000.000, en bacheo menor se presupuestaron 50 millones de los cuales se gastaron todos verdad igual que el que la carpeta asfáltica verdad y se hizo un aporte municipal de \$8.590.485 que eso lo vamos a comenzar en este mes de enero, en obras en cauce de río gastamos un total \$270.000.000 y en rehabilitación de caminos gastamos un total de \$20.000.000, en otros hay dos millones que andan rodando por ahí de otros proyectos, en proyectos de asfaltado como les dije anteriormente nosotros venimos con la política de venir mejorando las vías ya no sólo con los bacheos que se hacían anteriormente verdad sino que estamos interviniendo prácticamente toda la carpeta asfáltica, que quiere decir con esto que llegamos a una localidad fresamos o perfilamos toda la vía existente, se coloca una carpeta nueva y se coloca toda la señalización vial, con esos \$292.000.000 más \$93.000.000 que quedaron en compromiso presupuestario pudimos hacer 5,55 kilómetros, hay que destacar que a nosotros el kilómetro en asfaltado nos cuesta alrededor 85 millones, o sea es un valor muy alto verdad en promedio para una calle de 8,5 m vea que nosotros recibimos un total de 702 millones y el kilómetro nos sale en \$85.000.000 es una labor cara verdad, que hemos venido haciendo y bueno ya sea reflejado mucho en las vías del Cantón, dentro los bacheos menores que dejamos \$50.000.000 se pudieron colocar 1158 toneladas, aquí no pongo distancia porque los bacheos pueden ser o muy seguidos o muy distantes, entonces ahí la distancia no es un parámetro como para medirlos sino tal vez la cantidad de mezcla asfáltica que se coloca, algo que se me escapó indicarles en el principio el día de hoy se envió a la Alcaldía Municipal lo que es el informe, el de rendición de cuentas verdad el que ya viene más especificado con todos los proyectos que se hicieron junto con los dineros más está presentación, entonces ese informe se lo van a pasar ustedes para que ustedes lo tengan, si gustan quien lo quiera digital yo también se los puedo pasar digitalmente para que los tengan, en proyectos en cauce del río el año pasado realizamos dos obras grandes de 120 millones que fueron 2 alcantarillas en la Quebrada La Cangreja esto entre el límite de Calle Blancos y San Francisco y además

realizamos un puente peatonal que es en lo que es el puente de Mozotal en el Río Ipís, aquí también todo lo que teníamos presupuestado para ese rubro todo se ejecutó, en proyecto de rehabilitación de caminos vea que nosotros venimos aprovechando materiales que obtenemos del fresado de los caminos, lo utilizamos para generar caminos nuevos, este proyecto que es la rehabilitación de la calle La Isla es muy importante ya que esto nos va a generar una segunda vía al Cantón de Rancho Redondo, vean en este mapa que tenemos por acá calle La Isla, lo que estamos rehabilitando es la línea que está en color celeste, ahorita vamos por dónde se encuentra el círculo en color amarillo eso lo hemos realizado en 2 años y tenemos como meta para finales del 2022 ya tener toda la calle rehabilitada, esta calle sale a escasos 200 metros del Mirador de Rancho Redondo, vamos a tener una segunda vía en Rancho Redondo y la estamos rehabilitando con material reciclado que es lo más importante no estamos gastando dinero en comprar material sino el material que fresamos de las vías lo estamos utilizando en esta calle, que nos va a traer una segunda vía a Rancho Redondo más que todo por seguridad si pasa algún derrumbe en esta calle o algo podemos utilizar esta otra, utilizarla turísticoamente también, hasta aquí son los proyectos 2020, todo lo que hicimos, todo lo que se programó se hizo ahora como saben ustedes el año pasado ya se acabó el periodo del primer plan quinquenal, el del 2015-2019 con la extensión de un año en el 2020 y comenzamos con un plan quinquenal nuevo, que ustedes ya lo pudieron ver aquí y ya lo aprobaron, en la siguiente imagen esta es muy importante vean que este cuadro nos muestra desde que se creó la Unidad Técnica hasta el cierre del 2020, vea que nosotros comenzamos en el 2014, con 4 kilómetros de extensión de red vial en excelente estado, eso era un número demasiado bajo, ahora estamos cerrando el 2020 con 64.37 km en excelente estado, tenemos en buen estado 19 km, tenemos en regular estado 67 km, ese regular estado si ustedes lo ven ahí dice superficie con frecuentes baches o irregularidades, la mayoría de esas calles no tienen baches lo que tiene son irregularidades o cuero de lagarto y tenemos en mal estado tenemos 30 kilómetros y en muy mal estado tenemos cero kilómetros, vea que aquí se puede ver todo el desarrollo que ha tenido la gestión vial a lo largo de este tiempo, vean que del año 2019 al 2020 prácticamente avanzamos 10 kilómetros y este cuadro es como que lo que nos identifica nosotros en esta gestión que hemos venido realizando, verdad vea que de este cuadro también se puede desprender una información muy importante, vea que, vean la línea del 2018 y la línea del 2017 pasamos de tener 8 kilómetros en buen estado a tener 30, qué significa esto, nosotros solo venimos trabajando con dineros de la Ley 8114, pero cuando la Administración, cuando la Municipalidad nos hace aportes a nosotros de dinero vea que podemos avanzar mucho más rápido este es el mejor escenario para una mejor gestión vial, el trabajo en equipo verdad, entonces vea ese cuadro es muy importante verdad, que como nos encontramos ahorita en los caminos del Cantón, con respecto a la elaboración de plan quinquenal 2015-2019 con respecto a la red de puentes, vea que nosotros tenemos 22 estructuras en cauce del río, del 2014 al 2020 reemplazamos, hicimos 9-7 estructuras en cauces de río, hicimos tres puentes y cuatro alcantarillas de cuadro, qué está, que ya casi tenemos un 50% de los puentes del Cantón nuevos y en buen estado, los otros que nos quedan no es que están malos se

pueden rehabilitar muy fácil, nada más hay que realizarle trabajos menores que nos van a levantar toda la condición de los puentes a un estado excelente en muy corto tiempo, para el próximo año bueno para este año tenemos una estructura más para realizar y para finales del próximo año tenemos dos estructuras más con la gente del préstamo MOPT-BID, venimos con dos proyectos muy importantes y el cuál es el proyecto de Paso Hondo y el proyecto de Zetillal entonces ya vamos a tener un 60% de las estructuras en cauce de río nuevas de todo el Cantón, estas obras son las más complicadas de levantar o de pasarlas a un estado bueno porque son obras muy caras, entonces tenemos que tener en cuenta que es un proceso lento pero que vamos avanzando, qué visión tenemos ahora del plan quinquenal nuevo, okay nosotros como lo pueden ver ustedes en esa imagen ahí viene todo lo que es un derecho de vía que está compuesto por aceras, está compuesto por cordones de caño, está compuesto por la carpeta asfáltica, el paquete estructural y algo que no se ve ahí son los drenajes ahorita nosotros venimos interviniendo todo lo que es la carpeta asfáltica, qué es lo que queremos nosotros a un corto plazo, generar proyectos más integrales que no sólo a corto plazo intervengamos la superficie de ruedo sino que también intervengamos los drenajes, todo lo que son caños para generar proyectos más integrales y no sólo por ejemplo la realizar una vía y que la tengamos muy bonita pero los caños muy malos, entonces para ahí es donde queremos llegar además también con estos proyectos integrales venir a cambiar todo lo que es el paquete estructural que tenemos debajo de las vías, ahorita nosotros todos los proyectos que estamos realizando tiene la supervisión de Lannarrie, todos tienen el control de calidad por parte de ellos lo que nos genera a nosotros confianza verdad y tenemos un respaldo para que el trabajo que está haciendo la empresa que contratemos que sea que es el óptimo verdad y nos cumpla digamos los años de diseño con que se realizan los vías además este paquete estructural cambiarlo es casi lo más caro verdad lo que hay hacer, entonces cuando nosotros tengamos todas las vías del cantón en excelente y buen estado ya podemos comenzar a realizar este tipo de proyectos más integrales, con respecto a las obras en cauce de río como lo dije anteriormente para el próximo año vamos a tener casi un 60 un 75% de las obras en cauce de río, hábiase de puentes y alcantarillas en excelente estado y con las políticas del plan quinquenal nuevo, el mantenimiento que se le va a dar estas obras van a estar en excelente estado en muy corto plazo, con respecto a las conclusiones nada más tengo dos, para tener una excelente gestión vial, una buena gestión vial es necesario priorizar, si nosotros no priorizamos las vías, no podemos hacer una buena gestión vial, tenemos que priorizarlas, tenemos que clasificar las vías para poder generar decisiones y saber dónde invertir, no se puede hacer un trabajo digamos mira queremos una vía, queremos tal obra, no, tenemos que generar eso que ya lo tenemos en el nuevo plan quinquenal y todas las políticas que se aprobaron aquí en el Concejo Municipal, la otra conclusión que tengo es el trabajo en conjunto, el trabajo en conjunto es muy importante para tener una gestión exitosa, yo puedo igual seguir trabajando con los fondos de la Ley 8114 tener una ejecución de un 90%, 95% pero lo más importante como dijo don Carlos ahora es que entre todos saquemos esto adelante, que también la Administración haga aportes a la gestión vial para así avanzar más rápido en lo que

es el mantenimiento de las vías y los puentes, ahí puse a lo último, año COVID 2020, fue un año muy difícil, la Unidad Técnica no sólo ha venido realizando el trabajo de lo que es el mantenimiento de las vías sino que también ha colaborado con un funcionario para que lleve la coordinación de todo, la comisión de emergencias con la repartición de los diarios, entonces hemos diezmos solo hemos estado dos personas haciendo toda la gestión vial, además que prestamos el carro también para que repartieran diarios, entonces el año pasado fue complicado para nosotros aún así sacamos la mayoría de los proyectos verdad entonces este es el informe que los traigo, si en los proyectos prácticamente tuvimos un 95% porque sólo nos faltó el proyecto el de San Gerardo nada más, todos los demás proyectos se hicieron verdad esa es como les dije anteriormente el documento ya el grueso lo tienen en la Alcaldía se lo van a pasar a ustedes, si lo quieren digital yo lo puedo mandar a la Secretaría para que se lo hagan llegar a ustedes y que lo tengan junto con la presentación no podía ser muy extenso aquí porque es mucho menudo verdad entonces era como que lo más general para que ustedes tuvieran una noción de por dónde estamos caminando.

El Regidor Suplente William Báez Herrera manifiesta, quiero felicitarlo por el trabajo que yo conozco, le he dado seguimiento por el trabajo que usted desarrolla, que lo desarrolla excelentemente y de una vez felicitar al señor Alcalde, señor Alcalde porque le dio seguimiento a una inquietud que le pusimos la señora Sindica y este servidor que son los reductores de velocidad en la Facio, que se concluyeron hoy y quiero preguntar también don Andrés sobre la calle principal, cómo va la calle principal del Nazareno y la calle Las H también en el Nazareno, la calle Gastón Michelle de la Facio y yo solicite un muerto en el Ebais, perdón en la guardería de Zetlilal, en la calle principal no sé si eso es por ser ruta de buses si es nacional o es municipal y eso está muy y el Alcalde muy eficientemente cuando le propusimos lo del muerto en la Facio que es donde está la feria del agricultor, que hace unos pocos días pusieron unos juegos infantiles ahí pasaban los carros espantados y hoy estuvimos viendo ahí como 5 carros casi se les arranca ahí, al chofer casi se arranca los dientes donde quisieron pasar sopladós como siempre y nos poníamos de reír porque no veían el muerto, estamos en eso y don Andrés nos dio la recomendación de ponerse, hacerle la cruz blanca porque mientras se pinta se traga la, mientras se chupa, se seca eso, el Alcalde cuando le propusimos eso muy eficientemente nos dirigió a usted y usted nos colabora con eso y estamos demasiado agradecido tanto con el Alcalde como usted don Andrés, muchas gracias.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, yo también quiero felicitarlo a mí me parece que en los últimos años se ha hecho una inversión importante y se nota yo creo en las calles de este Cantón, en las cantonales se nota una diferencia, tengo una pregunta puntual que no la tengo ahorita a mano, creo que la hemos visto en algún momento de los 181 kilómetros al día de hoy cuánto es lo que está ya intervenido, creo que en algún lado lo habla visto pero no recuerdo el monto y me imagino que cambió con respecto a la finalización del año y con respecto al tema del arreglo de caminos y vías creo que hay un tema ahí con las calles por supuesto la priorización que dice don Andrés que me parece de que por supuesto pasa por un tema muy acertado y que el reto me imagino yo sigue estando en las calles secundarias y

terciarias que por supuesto hay muchísimas en el Cantón que imagino tiene una necesidad, el Concejo anterior aprobó una partida muy importante de recursos para poder arreglar vías algo y yo creo que no es algo que este Concejo tal vez podría descartar tenemos un superávit bastante alto y creo que podríamos en conjunto con la Administración plantear algo como Concejo Municipal también en ese sentido, por lo menos de lo que urge verdad a sabiendas de que hay tantas necesidades y como lo dice el compañero yo creo que hay una, unos retos todavía por lo menos en este tema y que por supuesto con el paso de los años perfectamente se podría ir resolviendo, entonces dejó como eso ahí como para que en serio los compañeros de todas las Fracciones al menos no lo descartemos de esa posibilidad de colaborar con la Unidad Técnica de Gestión Vial porque yo de verdad creo que la gente es muy agradecida si las vías verdad si las vías tanto de cuando usted sale la casa como cuando uno transita hacia ella están en buen estado, yo creo que de verdad la población lo agradece muchísimo entonces eso me parece que es muy acertado eso sería, muchas gracias.

La Síndica Propietaria Priscilla Vargas Chaves expresa, agradecerle a don Andrés por su presencia y por el esfuerzo que todos sabemos que la Unidad Técnica ha venido desarrollando a través de todos estos años, yo sí tengo algunas preguntas muy puntuales, cuando hacen este la separación digamos al menos de los estados de las calles verdad hay un rubro que indica un mal estado que es el rubro uno o es la nota más baja verdad que es cero verdad que es que ninguna calle del cantón está de una manera que no pueda haber tránsito vehicular, yo sí quería saber digamos o sea qué criterios técnicos tienen ustedes para determinar eso, porque es muy diferente digamos cuando a mí vienen y me enseñan una fotografía donde un carro no puede transitar o no puede ingresar a su barrio verdad para mí esa calle está en total y absoluto mal estado pero no sé los criterios técnicos digamos como que abordan para decir eso porque por ejemplo si usted me pregunta a mí que yo soy de Mata de Plátano en qué estado está la Calle de Cuesta Grande yo le voy a decir que ni siquiera se puede transitar y de hecho yo y una compañera concejal nos quedamos trabadas ahí y nos tuvieron que ayudar a sacar el carro verdad entonces qué criterios verdad toman en consideración ustedes para poder hacer eso porque me llamó mucho la atención que cuando se trata de puentes es algo más específico y sí piden el criterio de Lanname y ahí viene verdad que esté como todas las diferenciaciones pero no así el criterio en calles verdad entonces sí me parece es una percepción muy personal que es un poco subjetivo que nosotros nos estamos autoevaluando verdad entonces eso por un lado, segundo cómo realizan la parte de la priorización nosotros sí sabemos un poco porque tenemos el plan quinquenal pero no los vecinos, entonces cuando a nosotros como Concejo de Distrito nos llega una queja de un barrio donde dicen bueno es que tenemos 15 años, 20 años de que no se hace un abordaje de esta calle, desde que nosotros nos creamos no existen un abordaje verdad y entonces vienen y mandan no sé una nota a la Alcaldía, al Concejo Distrito nosotros se la remitimos a ustedes y ustedes lo que responden es que se basa, digamos que se esperen al plan quinquenal verdad y que se va a ver la priorización entonces cuando vienen las priorizaciones nuevas por ejemplo las de este año no vienen incluidos entonces yo dicen bueno entonces nos vamos a tener que

esperar ya no 15 años sino 20 años a que nos aborden la calle y lamentablemente digamos cuando nosotros salimos más que todos los Síndicos verdad nosotros estamos en más contacto directo con los barrios verdad entonces las quejas directas que nos llegan son las de los barrios, entonces más o menos a ver cómo hacen esa priorización, si quisiera saber digamos también como a manera de conocimiento cuánto es el costo de 100 metros de capa asfáltica porque igual las personas creen verdad que es algo muy cómodo económicamente y es todo lo contrario es carísimo verdad entonces hacer un abordaje de 100, 200, 300 metros es económicamente muy significativo entonces no hay una correlación verdad porque creen que es muy fácil y no es tan sencillo y éste básicamente es eso porque las otras preguntas que tenía ya el señor Alcalde me las respondió gracias.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, primero que nada quiero darle la bienvenida señor Campos, conozco de la gran mística y gran compromiso de ese departamento porque en el período anterior al ser Síndica Propietaria yo tuve el honor de ser la representante de los Síndicos y trabajé al lado de ellos y aprendí mucho, son muy responsables para nadie es un secreto que las calles del Cantón de Goicoechea hace unos años estaban en muy mal estado y el éxito del arreglo de todas las calles a nivel Cantón fue gracias a la Administración anterior y al Concejo anterior que aprobó mil millones de colones, gracias a esos mil millones de colones mas lo que corresponde la Administración anterior logró dejar unas calles de calidad, sabemos que falta y a eso voy yo, a mí el que me conoce bueno diay aquí todos levantamos la mano y felicitamos al compañero pero yo creo que aquí desde hoy de esta rendición de cuentas que nos está dando el compañero yo creo que, yo quiero ver el compromiso de todos los compañeros Regidores igual como lo dijo el compañero Carlos verdad sentarnos con la Administración inyectarle ojalá otros mil millones o más ¿por qué?, porque es justo y necesario que la gente se queja, falta mucho ya vimos lo que cuesta un kilómetro de asfalto ochenta y cinco millones, ochenta y cinco millones cada metro de asfalto, cada kilómetro disculpe entonces yo si quiero que quede esta audiencia al compañero Campos este nos pongamos la mano en el corazón, pensemos en toda esa gente que tiene perolitos que se dedican a piratear y que a veces se van en un hueco y se los, el carro la rótula, la mufla, sigan verdad y ahora los talleres mecánicos están muy caros y mucha gente está desempleada entonces yo creo que aquí este tenemos que devolverle a los contribuyentes de este cantón parte de lo que pagan impuestos y esto tenemos ya como referencia que la Unidad Técnica, la Junta Vial ejecutó un 95% esos mil millones que le dejó el Concejo anterior verdad que tuvieron esa visión más lo que le corresponde este por ley, entonces a eso voy yo verdad yo quiero que yo como Regidora no sé nos planteen un proyecto donde nosotros podamos ver de dónde, hay superávit, tenemos dinero de dónde sacamos verdad, valorar de dónde sacamos mil millones de colones o más para que a toda esa gente que le hace falta el arreglo de esas calles este que aquí compañero le voy a poner de ejemplo no sé si ya está contemplada que he recibido muchas inquietudes de los vecinos es la calle que está contiguo al salón comunal de Zetillal, que esta solo cráteres y ellos a mí me mandaron las fotos y ellos lo que hacen es llenar de tierra, o escombro o de ladrillo y también éste se les han, ya a varios vecinos se les han, los

carros verdad algún, algo se les ha producto de esos huecos se les ha deteriorado los carros y bueno ojalá que como les digo para terminar esta todas nos pongamos la mano del corazón y de verás que con esta audiencia saquemos algo positivo y le sigamos dando a este cantón de Goicoechea calles de gran calidad, muchas gracias.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román expresa, no sabía que un kilómetro valía ochenta y cinco millones y solo recibían setecientos dos millones, bueno para este cantón es poca la plata, es muy extenso, hay que equilibrar ya los barrios y cuesta más bien éste lo felicito, este aquí hay unas calles por el lado del Nazareno que hace falta arreglarlas, hace falta como la calle Las H que dijo este señor, pero si veo que andando por Goicoechea antes tenía una carretera muy malas y últimamente yo he observado que ha mejorado mucho en carreteras, ahora aquella parte que hemos hablado, que estuvimos hablando creo que el año pasado en la cuestión de esa calle que es nacional la que comunica La Isla, El Carmen, Vista de Mar viera que difícil esa pasada porque ahí pasan muchos accidentes, han venido camiones para atrás, bueno usted sabe que es una calle que hay un pueblo ahí metido en la Isla y esa gente de una vez cruza hacia El Carmen, mucha gente, el distrito del Carmen es demasiado grande y da mucho empleo la gente tiene que caminar y sería bueno que usted se pusiera en comunicación con el Ministerio Obras Públicas porque es éste, pongamos útil esa carretera, muchas gente habla conmigo que como es posible que esa carretera este así tan angosta, si hay veces que pasa sólo un camión o sólo un carro sería bueno que le metiera énfasis a esa parte que es la que habilita hacia Rancho Redondo y qué pasó con el proyecto del Carmen hacia Rancho Redondo que he subido y ha dejado ahí caído que es una parte que reactiva, mucha gente que camina, el distrito El Carmen es un distrito, uno de los distritos mejores junto con Rancho Redondo la gente pasea, camina, llega pero hay un final que se tiene que devolver uno sería bueno que también continuaran con ese proyecto para comunicar con Rancho Redondo que Rancho Redondo es otro distrito muy bueno, bonito pero solo tiene acceso por una calle principal.

La Regidora Suplente Nicole Mesón Sojo manifiesta, Andrés bienvenido siempre es un gusto tenerlo por acá, bueno primero para tal vez hacer un histórico de la Unidad Técnica del Concejo Municipal anterior que, bueno ya el compañero Carlos mencionó sobre el aporte que había dado el Concejo Municipal anterior, pero ustedes saben por qué se dio, ese aporte se dio porque la Administración anterior quería quitar la Unidad Técnica, quería debilitarla y quitarla y el Concejo Municipal al ver los esfuerzos que ellos en la Unidad Técnica realizaban pues en el 2016-2018 si no me falla la memoria le inyectaron esos un mil millones de colones para que la Unidad se pudiera levantar y pudiera pues trabajar un poquito mejor porque realmente ellos trabajan con las uñas verdad ya ustedes vieron los números fue ahí donde se empezó a ver proyectado el trabajo que ellos realizan y fui donde la gente empezó a ver el cambio en las vías de circulación verdad y ya al día de hoy ya ustedes han visto todos los esfuerzos que ellos realizan desde la Unidad Técnica que ojalá y de verdad escuchen las observaciones que han hecho los compañeros sobre ver la forma de que este Concejo Municipal también pues realizó un aporte así a la Unidad Técnica porque realmente hacen un

gran trabajo, por otra parte Andrés yo quería agradecerles la realización de la calle que está al frente del Cen Cinai de Calle Blancos que desde el Concejo Municipal anterior se los externé, recuerdo que habíamos tenido una plática sobre esa calle y ya hace unos días ya la vi culminada y en perfectas condiciones entonces quería agradecerles por eso, en Calle Blancos se han hecho muchísimas mejoras y como representante de mi Distrito pues quería extomarles el agradecimiento y quería consultarle Andrés más o menos en qué fecha llegan los depósitos de los dineros de la Ley 8114 para iniciar los proyectos porque eso es importante como tenerlo claro verdad y en qué fecha más o menos llegan esos dineros a las arcas municipales, entonces si quería pues que me respondiera esa consulta y que si es posible que me pueda pasar el informe por correo a mí me encanta todo digital, entonces a mí si me gustaría tenerlo de forma digital, gracias.

El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín expresa, Andrés buenas noches bienvenido acá y compañeros, yo tenía una pequeña duda es con el asunto de Paso Hondo, ese puente ha sido un tapón pero permanente y la gente está pues deseosa de que eso se abra, yo sé que no es falta de voluntad, hay muchas cosas que hacer y que me explicara poquito tal vez todos mis compañeros lo entendieron pero yo no lo logre captar, que es reciclar en términos de asfalto, qué es, cómo queda eso en la calle, queda bonito, se desprende fácilmente o es un asunto que ya queda permanente, porque yo una vez hace mucho tiempo vi una máquina que agarraba el mismo asfalto y lo reciclaba así es y eso es lo que más o menos tenía esa duda y nada más por un asunto de los muertos, los famosos muertos, que hay unos que están un poco altos me parece eso es uniforme o tiene una forma porque yo veo que hay unos carros que pegan, hay carajos que pegan cada rato, pegan la carrocería ahí y entonces quería saber si eso se mantiene uniforme, si tiene cierta medida que ustedes manejan estrictamente, muchas gracias.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, gracias Andrés por acompañarnos hoy quería bueno primeramente felicitarlo al igual que los compañeros verdad y que al igual que ellos estamos en la disposición y si usted más bien nos pudiese indicar o no sé si dentro de este plan para el 2021 incluyen de una vez las mejores verdad en comparación con años anteriores de manera que puedan ser más efectivos verdad cada año, no sé si ya están incluidas o nos las podría decir cuáles son verdad esas acciones y tomando las palabras también de los compañeros pues está muy bien que nosotros podamos aprobar recursos pero si no se ejecutan verdad no hay resultados, entonces lo felicito por eso porque la planificación que han tenido en conjunto con la Alcaldía y la Administración ha sido sumamente efectiva ahí radica esos porcentajes entonces quería felicitarlo y también preguntarle en los trabajos en la calle de La Socala en Rancho Redondo que estaban haciendo hace poco pero no si ya finalizaron o faltaba algo por ahí porque eso es muy importante para la zona igual como las zonas que mencionó don William porque por el tipo de zona eso es muy importante para la reactivación económica y las personas, hay mucho emprendedor por ahí y eso facilita la visita al lugar, gracias.

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, como miembro de la Junta Vial Cantonal verdad quiero felicitar en realidad porque he podido en estos meses estar ahí de cerca dándole el seguimiento como miembro de la junta y he podido constatar el desempeño y el compromiso y el profesionalismo con el que usted guía el departamento, la gestión que definitivamente es un equipo de trabajo, considero como decía la compañera Lorena verdad que realmente pues se está trabajando con un presupuesto que viene de una administración anterior, de un Concejo anterior y qué le tocó a este Concejo darle esa continuidad y en realidad esto lo más importante siempre es tener esa apertura de que en el caso de las vías es progresar porque es darle calidad de vida en un montón de aspectos a la ciudadanía, calles malas no se puede este dejar de lado, calles malas con calidad de vida, agradecerle también este siempre toda esa explicación y todo su trabajo cuando estamos en esas reuniones junto con el señor Alcalde y los demás miembros de la comisión, quisiera ya usted explicó lo del paso del puente Paso Hondo verdad, todo la alianza que se ha tenido con San Pedro y porque eso se ha tardado y por el préstamo y toda la situación pero ya eso gracias a Dios es algo que está caminando, también está agradecerle sobre las acciones realizadas sobre este puente Claraval entre Purrál y El Carmen que estaba en pésimas condiciones y que esté obviamente atentaba contra la seguridad física, la vida de todas las personas que por ahí, yo la había solicitado quisiera saber si ya está la señalización, no he vuelto a pasar por ahí, como va eso que lo habíamos conversado y que faltaba un tramo por completar, que usted me había dicho que iban a aprovechar el material que se había quitado, con respecto a ese puente entre Purrál y El Carmen, también quisiera verdad este qué le explicará al Concejo Municipal la necesidad que no sé si no me percaté si lo hizo perdón que lo hemos discutido en las sesiones de la junta sobre el cambio para lo que usted explicaba de los bomberos, de ese paso de emergencias y la salida para que cuando eso ya esté, ya sea de conocimiento del Honorable Concejo Municipal entonces si me parece que es un tema importante que lo pueda explicar aquí a los compañeros y compañeras y por último quisiera ver este porque sí que como yo se lo hice saber en la reunión de junta y además mediante oficio que está aquí en la Municipalidad la preocupación mía sobre la calle principal de Purrál verdad que lamentablemente la Escuela Juan Enrique Pestalozzi está sobre vía principal, no tenemos espacios es una acera, la acera da a la calle y la velocidad de los carros, ahora está en muy buen estado la carretera se hizo, está muy bien, está demarcada inclusive, escuela, pero aun así no la respetan, ya no hay, entonces usted me dijo que me iba a mandar un oficio informándome cómo iba ese asunto ante el COSEVI y quisiera ver cómo vamos por ese punto este y por último claro que considero que este un trabajo tan importante como es el mantenimiento de vías no puede estar limitado a la ley 8114, ese presupuesto es nuestra responsabilidad como Concejo Municipal y la Administración de generar los recursos necesarios, máxime que es de conocimiento verdad de este Concejo el día de hoy lo que cuesta un kilómetro, que es una barbaridad 85, entonces gracias.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, sé que todos los nos embargan ese gran sentimiento, el toma de las calles y casi un parecido, tratemos de ser concisos.

El Regidor Suplente José Domínguez Montenegro expresa, quiero referirme a eso, felicitar también el trabajo que ha hecho en las calles don Andrés ahora que mencionó la compañera Xinia la calle de Purral principal, que desde que se hizo es una gestión que hace bastante tiempo nosotros por un lado estábamos tratando de que se hiciera y eso llegara hasta la escuela la última, Filomona exactamente, Filomena Blanco y cuando estuvimos observando ese trabajo pues nos dio realmente una alegría muy grande, de otra forma pues éste como vecinos estábamos tratando de que eso llegara y llegó por fin, esta parte que dice la compañera Xinia frente a la Escuela Pestalozzi también hay ciertos puntos en los cuales hay que también revisar porque si hay alguna anomalía por ahí cuando viaja, baja todos los días ahí que lo hago y pues hay que revisar ciertos tramos que si están un poquito mal, otro punto que también me interesa es que yo vivo en la Urbanización El Pueblo y la Urbanización El Pueblo en este momento es como un paso, esto viene desde El Progreso utilizan esa calle principal todos los vecinos que van hacia la zona del Edén que es bastante los vecinos y muchos carros que pasan por ahí y resulta que esas calles se hicieron hace mucho tiempo cuando el señor Alcalde en ese momento era donde Carlos Murillo imagínese el tiempo que tiene esas calles en este momento realmente esas calles están deterioradas un poco, yo quisiera ver qué posibilidad hay de que se hiciera un estudio para hacer un recarpeteo de esas calles de la Urbanización El pueblo porque eso es un transitar diario de muchos vehículos y están malísimas esas calles y esperamos esa es la petición que hacemos de parte de los vecinos también, como Presidente de la Asociación de Desarrollo y parte también del Concejo pues entonces que dicha que estamos acá para que se ponga en la mesa esta petición para ver si nos puede ayudar en ese sentido, muchas gracias.

La Síndica Propleitaria Ana Lucía Mora Elizondo expresa, primeramente para darle las merecidas gracias al señor Rafael Vargas, señor Andresito, es que yo le digo Andresito, nosotros estamos muy agradecidos Andrés con todo el apoyo que hemos tenido tanto en los reductoras de velocidad que se le pidieron en La Facio y como los que vienen de camino que ya usted y yo hablamos para lo que es La Facio, el apoyo total tiene de nosotros tanto de Alcaldía como de Vicealcaldía tienen todo el apoyo, gracias Dios que no los quitaron, son una parte fundamental para el Cantón de Goicoechea no solo para los distritos de Ipís si no para todo el cantón, estamos muy agradecidos y faltan unos detallitos ahí que quería, hay una calle en La Facio que se llama Horfita, Ricardo Horfita es, en esa calle ahí en La Facio hay una callecita que hay de muchos huecos, esta en muy mal estado, también la de Zetillal la de Las H, nos gustaría que tal vez cuando vayamos ahora que quedamos de dar unas vueltas ahí por el distrito podamos visitar esos lugares y darle las gracias a don Rafael de corazón por el apoyo tanto de Vicealcaldía, que gracias a Dios en la Administración pasada no pudieron quitarlos al contrario es que se le haya dado el apoyo tanto en ese tiempo que la señora Irene Campos era la Presidenta Municipal aquí del Concejo y muy agradecida por su pronta respuesta que nos ha dado y esté ahí varnos caminando y que Dios me lo bendiga y adelante verdad para atrás ni para tomar impulso gracias.

El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez indica, don Andrés bueno bienvenido, hemos cruzado un par de notas, no hemos podido hablar en persona, pero aprovechó para hacerle dos consultas aproximadamente hace un año verdad en el distrito de San Francisco se hizo una reunión en la iglesia de ladrillos con respecto para ver lo del tema de este lo del puente del Ministerio de Trabajo verdad, que bueno en la buena y sana teoría se iba a intervenir con el tema de este préstamo del MOPT-BID y bueno en la buena y sana teoría se supone que ese puente va hacer o es ya patrimonio nacional por la estructura que tiene y más que toda la consulta si ese puente al final se va a intervenir o cómo se había acordado ese día que se iba a trasladar para el puente que está subiendo hacia la escuela Doctor Ferraz verdad y la otra consulta es en este caso cómo se hace o cómo tienen contemplado ustedes para intervenir calles de barrios que son calle sin salida, en este caso en San Francisco hay, bueno yo ya había enviado una nota con el tema de tres calles que yo creo que para San Francisco son como las más urgentes y está los vecinos ya la habían solicitado que serían Barrio Carlos María Ulloa que es la cuesta que según los vecinos esa calle desde que se construyó o se hizo en los años 70 no ha tenido intervención y el tema es que por ahí sube mucho adulto mayor entonces no sé digamos que criterios toman como para intervenir ese tipo de calles verdad más o menos para cuánto tiempo estarán contempladas, la otra es en Barrio Bella Vista, Buena Vista y la otra es la que está atrás del edificio abandonado en San Francisco igual eso es el límite entre San Francisco y Calle Blancos o lo que se conoce como Lotas Vello, agradecería mucho la respuesta.

La Sindica Suplente en Ejercicio Annabelle Gómez Mora indica, don Andrés un gusto tenerlo acá mucho gusto en conocerlo yo pertenezco al Distrito de Calle Blancos si bien es cierto se han hecho pues muchísimas mejoras en el distrito, se han arreglado pues calles que tenían años verdad de no intervenir, siempre pues quedan algunas ahí verdad por el lado de Montelimar, la escuela Santa Mónica, está en El Encanto ahí por la entrada de la Panadería Danimar, es curioso porque la calle que está a la izquierda y la otra a la derecha esa calle del centro quedó sin intervenir, las otras dos muy lindas pero esa bastante compleja, entonces no sé digamos si ustedes hacen algún recorrido o solamente se basan en los reportes que uno les puede hacer llegar verdad para colaborar también ese sentido sabemos que el cantón es bastante amplio y será como difícil poder visitar cada lugar, hay un sector este que es el de San Gabriel, el que se encuentra al final verdad donde se hace el límite entre Calle Blancos y Cinco Esquinas ese es el barrio San Gabriel y ahí hay una calle que se conoce como la Calle de los Hernández, es 50 metros oeste, 25 sur del bar Astroboy, es una calle sin salida pequeña no es tan amplia, pero tiene muchos, muchos años de no ser intervenida, los vecinos pues me han pedido en varias oportunidades y no sé si fuese posible realizar alguna visita en ese sector tal vez por ser tan al final no está la gente como muy segura si pertenece a Calle Blancos o no pero sería importante poder realizar y ver que se puede lograr ahí, un gusto como le digo estoy a sus órdenes y lo felicito por la labor gracias.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran señala, bueno Andrés me sumo a las felicitaciones y sobre todo a esta Administración definitivamente se han visto los cambios y ejecución como decía Lorona de dineros de antes y dineros actuales, un comentario que me surge a raíz de las opiniones que han tenido mis compañeros con respecto a solicitudes y demás, tengo entendido, bueno tenemos entendido que existe en la Junta Técnica Vial verdad conformada por el señor Andrés Campos, por el señor Alcalde, un miembro de asociaciones, un Síndico y un Regidor, la compañera Xinia y no recuerdo realmente quien es el Síndico pero bueno, el comentario va en el sentido como lo mencionaba mi compañera Priscilla desde el principio y me surge una pregunta cómo es que nuestros representantes o cómo podemos llegar a que nuestros representantes nuestra compañera Regidora y el compañero Síndico tomen en cuenta estas comunidades que ustedes están oyendo ahorita, porque yo creo que por ejemplo esta audiencia lástima que pudimos haber cómo avanzado en otros sentidos por lo menos en proyecciones o presentar esto ya en físico al señor Andrés, porque yo pienso que le estamos llenando la cabeza de montón de cosas y tal vez si usáramos esas vías o la compañera Xinia o el compañero Síndico pudieran representar un poco más específico para avanzar en otros campos más bien yo me imaginaba que íbamos a ver como una proyección y algunas proyectos inclusive como más íntegros, más integrales luego por ejemplo a mí le agradezco también a Andrés en las intervenciones que ha tenido por lo menos una solicitud que hice para una carretera nacional la 205 y quisiera que por favor si pudiera anotar allí que la gestión suya fue súper importante pero no nos han acabado de señalar, hacer la señalización de esa 205 toda la carretera, lo que atraviesa Mata Plátano y sé que usted tiene muy buenas contactos en el MOPT, entonces para que nos ayude o con el CONAVI, luego una pregunta para lo que es la Unidad Técnica, el cauce este recodo del río en la fábrica de la Coca Cola que siempre ha provocado muchísimos inundaciones allí y destrozos que ustedes saben que la mayoría conoce, ese fue el que usted puso en la fotografía que no me quedó claro, si, okay excelente, luego para terminar me da mucha pena, mucha pena que la comisión local de emergencias se haya diezñado obviamente por otras cosas que también fueron súper urgentes pero tal vez lanzo la inquietud muy personal a la misma Administración si podríamos como fortalecer un poco esa comisión local de emergencias también con una junta, puede ser una junta local de emergencias de manera que como se habla planteado en algún momento y pues por ahí habíamos pensado en plantearle algo al señor Alcalde pero ya que estamos con usted acá me gustaría a la Administración y a usted Andrés que pensáramos en esto porque fíjese que ahí hay un montón de temas que ni siquiera le quiero llenar la cabeza de ellos, en su momento le pasaremos una nota, temas de emergencias que no, que se han dejado de lado, gaviones, problemas con los cauces del río en Furral, gaviones ahí en Mata Plátano, retomar los trabajos todos de periodos anteriores que han quedado ahí en comisión porque me imagino que son un montón como nos pasan en todas las comisiones en que estamos, entonces esa inquietud tal vez muy personal y para que se, hagamos algo al respecto porque esta pandemia pues va a durar bastante y el señor Cristian que está tiempo completo al otro lado pues hace mucha falta entonces tal vez esa es la inquietud muchas gracias.

El Regidor Suplente Max Rojas Maykaf expresa, al señor ingeniero don Andrés gracias por su informe muy claro, solamente tenía una inquietud de que algo incluso dijo ahora la compañera Xinia Vargas y es con respecto al puente que se encuentra en Paso Hondo que desde años he oído que como es construido o se construyó en la Administración de León Cortés este es un patrimonio nacional y no se puede tocar, bueno pues hace muchos años no había tanto problema pero ahora en las horas pico sobre todo es un cuello de botella que no es jugando, la pregunta mía es específicamente si ha habido algún tipo de gestión entre esta Municipalidad, la de Montes de Oca y con el mismo Ministerio de Obras Públicas para estar poniendo que se yo un puente aéreo o un puente bailey a la par o qué sé yo para que pueda ayudar bastante el fluir de los carros que vienen y van sobre todo en la hora pico gracias.

El Presidente del Concejo Municipal señala, yo quisiera nada más, hablar un poquitito de esto en el sentido de que lo importante del tema de las calles aquí lo vemos algunos micro y otro macro, lo importante es que nosotros lo tenemos que ver con una visión general porque todas las calles son importantes sobre todo las calles que le corresponden a la Municipalidad que son calles municipales, calles que la Municipalidad tiene acceso y calles nacionales que es donde la Junta Cantonal Vial que el señor Alcalde es el Presidente de esa Junta por su puesto y hacen un plan quinquenal y hacen una proyección y una estimación la otra vez yo creo que conversando con el señor Andrés me decía que se estimaba en ese momento para poder arreglar y restaurar todas las carreteras de Golcochea se necesitaba más o menos cinco mil millones de colonos, bueno esta el señor Alcalde y la Administración y este Concejo apoyando todas esa gestión porque se le esta dando, se está haciendo todas las inversiones y a un distrito que se le ha puesto muchísimo cuidado por parte de esta administración ha sido que creo que Calle Blancos que se ha intervenido y es muy importante Calle Blancos es un lugar donde tenemos ciertos lugares que son importantes comerciales, tenemos los Tribunales de Justicia y algunas cuestiones y debemos de tener, yo creo que todos nos merecemos tener buenas carreteras porque es un tema de salud y no estamos esta administración, esta Municipalidad no esta haciendo recarpeteos, está haciendo, está reconstruyendo, esta interviniendo carreteras, toda la carpeta y han hecho trabajos de calidad y han hecho trabajos integrales, eso es muy importante verlo con una visión de Municipalidad de cantón, ya aquí lo han tocado y se que ese puente de Paso Hondo conversando con don Mario Iván yo creo que si era patrimonio y a nosotros no había correspondido en aquel momento cuando estuvimos en la Administración hacer algunas gestiones y no se pudo tocar porque era patrimonio, efectivamente, pero yo entiendo que ya don Mario me dijo que ya eso esta para ampliarlo creo que ya están los recursos y todo eso, eso va a ser una gran cosa, entonces quiere decir que eso va caminando, luego importantísimo esa carretera que hablaba don William Rodríguez que es de Jaboncillo a salir y que yo creo que ya le han metido bastante trabajo a esa carretera porque la llevan casi al cruce que es lindo para capitalizarlo turísticamente que creo que sale a la Cruz y sale a un lugar que se llama, a ese restaurant que se llama el Pizote, usted se moto por ese lugar arriba, da la vuelta y sale a Pizote a Tres Ríos y vuelve a salir a Guadalupe y sale al otro lado y sale por la Cruz, es lindísimo eso y eso es una necesidad también para que no

quede esa tenga un poco más, sea mas descongestionada esa calle y lo de Vista de Mar es un muy importante que ya don Andrés nos dice que eso va caminando y esa calle sale un poquitito más abajo del mirador, eso sale por la cantina Aquí me quedo, yo lo quería preguntar si esa calle ahí, aquí hay una lechería y aquí hay otra, esa pasa por el centro esa lechería, arriba, arriba, ahí pasa frente a esas dos propiedades, eso es importante porque si un día Dios no lo quiera pasa algo esa calle, esa comunidad quedaría incomunicada totalmente y eso son cosas importantes, la Municipalidad ha invertido y ha hecho inversiones importantes y sigue trabajando en eso y yo creo que la Junta Vial ha hecho un trabajo, ha hecho proyecciones buenas pero seguimos adelante lógicamente los diferentes distritos quieren algunas cuestiones que también son importantes, pero bueno yo quiero decir que yo me siento muy satisfecho con inversiones y trabajos que ha venido haciendo la Municipalidad en temas de carreteras y yo siento que tener buenas carreteras es un tema de salud pública también, no es lo mismo tener una calle toda hecha de huecos y todo eso es un problema y todavía falta por ejemplo en Loma Verde se necesita reconstruir esa calle para que esa comunidad pueda tener, pero me refiero en Loma Verde adentro, don Andrés en la calle primaria, todas esas cuestiones hay que seguir trabajando y en Guadalupe se han hecho trabajos importantes y en fin en todo el cantón en Ipís, en Mata de Plátano en todo, así que yo creo que han venido trabajando y le han dado respuesta a la mayor prontitud posible, así que don Andrés y el señor Alcalde que también trabaja en esto como Presidente de la Junta Vial han seguido y todos los miembros, porque creo que hay un representante del Concejo, hay un Síndico, hay un representante de las Asociaciones de Desarrollo que creo que es don Hernán Prado o sea que hay todo un equipo trabajando en eso, así que adelante y le damos la palabra a usted para que usted le resuma todas las inquietudes a los señores del Concejo Municipal, gracias.

El Ingeniero Andrés Campos Castillo señala, voy a ser muy puntual en las respuestas ya que son bastantes y no podemos extendernos mucho

verdad entonces voy a ser lo más claro posible, vamos con don William, don William respecto a los reductores de velocidad estos se colocan para poderlos demarcar hay que según la norma técnica lo mínimo que hay que llegar a esperarse son 22 días, nosotros el día de hoy pues se hace el reductor con un spray blanco pues se demarca pero como el asfalto está muy fresco la pintura por decirlo de algún modo como que se chupa duración entonces el día de mañana también vamos a ir a demarcarlo por precaución, el día de hoy estuve conversando con la empresa con la que nos demarca a nosotros y hay un tratamiento nuevo que se usa para curar el reductor más rápidamente lo vamos ampliar el día lunes, se van a marcar esos reductores junto los que hicieron en Plural y en Calle Blancos, entonces el día lunes vamos a tener esas demarcaciones, con respecto a la calle Gastón Michelli, a Las H y a la del Nazareno están incluidas dentro del plan operativo anual de este año ahí están incluidas, con respecto a la calle 218 bueno ya nosotros hemos hecho varias reuniones con el señor Alcalde y con los encargados de CONAVI para esa ruta nacional 218, se les han mandado

notas, lo único que han hecho son bacheos, en sí la ruta está en muy mal estado pero ya no es algo que dependa directamente nosotros si no CONAVI ya que es una ruta nacional, si le estamos dando seguimiento al tema estamos yendo como dicen majaderos para que esa ruta se haga lo más rápido posible pero ya es un tema que se nos sale de las manos a nosotros verdad, yo creo que eran esas tres preguntas verdad las tuyas, con eso tenemos que ir al sitio y generar el estudio respectivo para ver si se pueden colocar o no yo lo tengo ya en programación para hacer el estudio, don Carlos Calderón si tenemos una red de 181.1 kilómetros con respecto a los kilómetros que hemos hecho hasta la fecha han sido, se han pasado de los estados, de los estratos más vamos a excelente estado 64 kilómetros de los 85 y se han levantado rutas que están estado en mal estado y se han pasado a un estado conforme que son carpetas no con el proceso que grande que es el de perfilado pero sí excelente estado se han pasado 64 kilómetros, con respecto a la actualización nosotros dentro del plan quinquenal tenemos las rutas priorizadas entre tipo a, tipo b, tipo c, entendiéndose rutas tipo a las rutas más importantes, las que tiene más tránsito promedio diario y las tipos c las rutas con menos tránsito promedio diario, como las priorizamos, también para contestarle a doña Priscila, en el plan quinquenal tenemos una serie de tablas donde todos los caminos o sea tenemos un inventario de caminos donde cada ruta tiene su tránsito promedio diario, tiene un índice técnico social que es una, es una puntuación que se le da que se saca del inventario de la Red Vial Cantonal y también se le da puntaje digamos por conectividad entonces tomamos todas las rutas que hemos hecho y vamos llegando y descartando con respecto a las que ya se hicieron y la priorización va en ese sentido, con respecto a rutas tipo c que son las que tienen menos tránsito promedio diario se ordenan de acuerdo a su condición, tenemos que hay tipo c en muy mal estado y tipo c en muy buen estado, entonces de acuerdo a su condición y a lo que tenemos anteriormente se prioriza así es como se realiza, doña Priscila con respecto a lo de la priorización de las calles dentro de lo que teníamos ahí no entran las rutas que están en lastre, cuosta grande es una ruta que esta en lastre junto con un tramo de la parte de La Socola esa caracterización que tenemos ahí es la que se usa a nivel nacional, la que está aprobada por el MOPT y por el Lanamme y la sacamos de acuerdo al inventario de la red vial nacional, cantonal, el que tenemos aquí, entonces así es cómo llegan y se priorizan y se clasifican verdad, con respecto a los 100 metros de mezcla asfáltica bueno un kilómetro nos cuesta alrededor de ochenta y cinco millones, es un kilómetro estándar por decirlo así con un ancho de 8.5 metros entonces 100 metros andarían por alrededor de ocho millones verdad por ahí es donde anda si hacemos una analogía por ahí, doña Lorena bueno muchas gracias por las felicitaciones, no me ubico muy bien en esa calle en la de Zetillal pero podríamos plantear como una visita al sitio e ir a verla con eso no tenemos problema, don William Rodríguez, bueno ya le contesté lo de Nazareno, Las H y la otra calle que si la tenemos en el plan operativo de este año, con respecto a la ruta nacional 218 en las reuniones que hemos hecho con el señor Alcalde, hemos tocado ese tema verdad de que se amplíe precisamente esa ruta nacional 205 perdón dije 218, el día miércoles de la semana pasada volví a llamar a la gente al CONAVI a ver en qué estado tenían esa reparación porque ellos nos dijeron que estaba para

este primer trimestre del año, bueno eso ya tienen hace como año y medio que nos llenen sobre esa misma línea, hice la pregunta de nuevo y me dijeron que no tienen fondos todavía que para este primer trimestre esa ruta 205 no se va a hacer todavía que iban a mover unas piezas para ver si lo podían incluir en el segundo trimestre ya sería como para mayo verdad entonces yo lo puedo tener informado digamos de lo que nos digan ellos ya que es una ruta nacional y no podemos intervenirla nosotros, vamos con doña Nicole igualmente muchas gracias por las felicitaciones con respecto a los depósitos son 6 tractos bimensuales que generalmente se depositan al final del segundo mes ya sea febrero, abril, julio, agosto, octubre y diciembre hice la consulta el día de ayer al MOPT y nos dijeron que el primer pago está para marzo, no me dijeron una fecha, entonces siempre ellos tienen un atraso con una holgura no sé unos días, dicen una fecha pero siempre duran más yo estoy preparando como una as que se me olvida ese término como una línea de flujo de los dineros que nos entran para hacerles una propuesta ustedes para ver si podemos solucionar ese problema de los últimos dos tractos que nos depositan al puro final para ver si podemos pasarlos al inicio para poder trabajar y poder gastar todo el dinero y tener una ejecución de un 100%, don Carlos Alfaro el puente el de Paso Hondo inicialmente con el segundo préstamo del BID nosotros tenemos como prioridad uno el puente el de Paso Hondo se suponía que él pues tiene que hacerse entre ambas Municipalidades ya que es un puente limítrofe pero tocamos la puerta la de Montes de Oca y suena feo decirlo pero no los dieron pelota en ese sentido, todo el diseño, todo el perfil del proyecto, todos los estudios se hicieron por esta Unidad Técnica entonces y ahorita estamos en proceso de permiso, ya estamos en SETENA ahorita nosotros vamos a realizar en el sitio un puente a dos vías con un paso peatonal ya va a pasar de una sola vía a dos vías verdad y ahorita si no me equivoco el martes verdad nos llegó el permiso de SETENA ya para ese puente, el de uno ya está listo y sólo falta el permiso en cauce del río y sacar el proyecto a concurso para que se haga es muy posible que a finales de este año o a principios ya estemos construyendo ese puente el de Paso Hondo que nos ha generado tantos problemas al Cantón y va a ser un proyecto totalmente de Goicoechea, Montes de Oca no hizo ningún aporte al proyecto para que lo hagamos después verdad, este vamos a ver con el perfilado con lo del reciclado nosotros cuando fresamos las calles que es la máquina esa grande que usted nombraba esa lo que hace es arrancar todo el asfalto viejo, eso lo arranca verdad y nos produce un material granular de muy buenas condiciones mecánicas este son condiciones que se asemejan a una base para colocar asfalto encima entonces todo este material llegamos y lo reutilizamos en las rutas cantonales que se encuentran en lastre o en tierra y ya generamos una base para posteriormente poder colocarle mezcla asfáltica, entonces ahí nos estamos ahorrando un monto importante lo estamos utilizando en calle en tierra, doña Carolina Arauz con respecto a lo del plan operativo anual ya lo estamos formando, el plan operativo anual tenemos que verlo en la Junta Vial para para llegar y éste votarlo, ahorita vamos por esa misma línea de lo que es proyectos en perfilado, o sea perfilado, carpeta asfáltica más la demarcación y estamos dejando también un rubro para lo que son bacheo menores, para atender muchas calles que tal vez tienen dos baches, tres baches para ir quitando todo eso,

pero va con esa con esa misma línea una vez que tengamos todas las calles en excelente buen estado ya podemos pasar a lo que hablamos ahora con la lámina de hacer más proyectos más integrales donde nos va a incluir no solamente la carpeta asfáltica si no nos va incluir y estructuras de drenaje, tenemos que esperar un poquito para llegar a esos proyectos mejores para decirlo de algún modo, con respecto a Calle La Socola del perfilado que sacamos en Calle Blancos ahorita que estamos trabajando bueno ya hicimos una visita con don Cristian a la calle La Socola del perfilado que estamos sacando en Calle Blancos lo vamos a trasladar a Calle La Socola para intervenir esos caminos que están en tierra en mal estado y colocarles una base para mejorar la transitabilidad en esa zona, alrededor van a ser como unos 15 viajes, 16 viajes de perfilado que se van a colocar ahí entre La Socola, Guayabillo y un tramo en calle El Durazno, doña Xinia también muchas gracias por las felicitaciones, con respecto al puente al do Paso Hondo bueno ya lo expliqué ahorita aquí y con la señalización de la ruta Nacional de travesía de 1802 ya se mandó la nota a la gente de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para la demarcación, bueno ya la demarcaron verdad con respecto a los reductores todavía no he tenido una respuesta si me quedo la duda porque si le envié el correo pero como hemos tenido un poquillo de problemas con los correos no sé si le llegó o qué pero yo sólo puedo reenviar mañana para que lo tenga, con respecto a lo de los bomberos de Guadalupe aquí estamos trabajando bueno ya diseñamos opción para que los bomberos pueden salir hacia el sur estamos pensando en realizar un carril exclusivo para bomberos, ya mandamos la propuesta a Ingeniería de Tránsito estamos esperando que nos venga con el visto bueno, una vez que tengamos se va a pasar aquí al Concejo para que ustedes la conozcan y la voten y la voten perdón, es un carril exclusivo para ellos para que no tengan los problemas de embotellamiento que generan en esa calle frente al AyA, don José Domínguez bueno con la ruta nacional 1802 ya se han mandado oficios ahí a la gente la Ingeniería de Tránsito del MOPT para que coloquen para que demarquen que ya lo hicieron pero con respecto a los reductores no tenemos todavía ninguna respuesta sobre ellos, si como de antemano es donde hay pendiente muy pronunciada no se permite productores pero esperemos como el estudio de ellos para que nos digan si se pueden realizar o no y sería CONAVI, ellos notifican directamente a CONAVI para que los hagan, con respecto a lo de la calle a la del Pueblo podemos realizar como una visita podríamos ponernos de acuerdo realizar como una visita ir a medir para ver qué tipo de intervención hay que realizar y obtener un costo eso para ver donde podemos ingresarla verdad esa vía, tal vez o por correo ahí nos ponemos de acuerdo y vamos al sitio, doña Ana Lucía igual este muchas gracias por las felicitaciones con respecto a la demarcación de los reductores bueno la tenemos para el día lunes y para los para los nuevos reductores si habría que hacer como un estudio técnico para ver si se pueden colocar o no y con respecto a la calle a la que me mencionó podríamos hacer como una visita también porque ahorita no me ubico muy bien entonces ahí podemos coordinarlo vía telefónica, para don Kevin okay, ese puente el del Ministerio de Trabajo cuando nosotros estábamos realizando todos los estudios patrimonio nacional lo declaró patrimonio, okay entonces el proyecto se tuvo que cambiar la alcantarilla de cuadro que está en la cuesta de la Doctor

Ferraz esa la vamos a hacer este año con presupuesto municipal eso se va hacer este año y ese proyecto se transformó en la rehabilitación de la vía de Mozotal dónde se va a realizar un proyecto de esto de lo que estamos hablando ahora con Carolina un proyecto integral dónde se van a intervenir la parte estructural de la carpeta de rodadura dónde se van a realizar los drenajes, escaños y aceras, eso va hacer un proyecto muy importante porque sobre esa línea es que queremos llegar nosotros más adelante verdad, con respecto a las calles tipo c como lo mencioné ahora muchas este se hacen por el estado o su condición se hace como una oscultación de la vía que ya dentro los estudios que nos ha hecho Lanname ya tenemos muchas de esas previsiones listas entonces con eso es que llegamos y las escogemos, vamos a ver seguimos con doña Ana sobre el asunto el de Montelimar, Santa Mónica y el bar Astroboy, las calles que me nombró en Santa Mónica y las de Montelimar todo ese sector está incluido dentro del plan operativo anual de este año, entonces ahí están y con respecto a la otra calle por el bar Astroboy sí ahorita no, no la tengo muy bien ubicada sé que hay una calle que no tiene salida ahí pero se podría generar como una visita para ver en qué estado está verdad, don Manuel Vindas, don Manuel muchas gracias por las felicitaciones también, con respecto a lo de los proyectos sí yo no podía traer como los proyectos nuevos o una proyección porque el informe es de cuentas del período 2020, entonces tal vez eso lo podríamos ver después más adelante de una proyección de los proyectos que tenemos, con respecto a la señalización de los 205 bueno ya hicieron una parte no se ha hecho todas ya mandamos la nota al MOPT para que la continúen verdad si es algo que no depende directamente de nosotros pero podemos estar encima de ellos constantemente para que la hagan, esto con respecto a la comisión de emergencias, bueno es un ente totalmente aparte a la Unidad Técnica, Cristian está ahí como coordinador, pudo haber estado otra persona pero eso por ser el coordinador le toca a él, pero si no podemos hacer como un empate entre ambos departamentos porque son totalmente aparte verdad ahí no podíamos nosotros como meter recursos ahí porque esta fuera de la ley entonces no podemos hacerlo verdad y a don Max bueno era lo del puente lo de Paso Hondo, es muy posible que ya a finales de este año o principios ya estemos con la construcción de la obra ahí y con eso finalizó esas eran todas, con Loma Verde podemos hacer una visita también al sitio yo creo que ahí abarque todas las preguntas y fui como lo más, lo más exacto posible.

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a decirle a los señores Regidores, no queremos empezarlo el lunes, pero queríamos hablar, vamos a ver tengo que conversar con don Roberto para ver si podemos hacer las sesiones virtuales a ver yo quería hacerlas desde el lunes, pero tenemos que ajustar algunas cuestiones, entonces el lunes lo avisamos para ver si podemos seguir haciendo sesiones virtuales, por eso es que no sí no ya hubiéramos tomado la decisión para haber comunicado como lo vamos hacer, pero hay que hacer algunos ajustes, yo espero que después del lunes podamos hacer sesiones virtuales.

El Alcalde Municipal expresa, signo sin entender les he dicho que aquí hay personal para que les vengam y le instalen los correos por la plataforma no por la, por el webmail, o sea ¿han venido? Y les funciona el webmail, o sea no, no él Outlook, el webmail.

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, usted lunes nos dijo que esté hoy le iba a decir al personal que nos esperara hasta las 7 de la noche y nosotros Andrea, don Gustavo y yo estuvimos desde antes de las 6:00 y nos indicó la señora que estaba ahí no sé el nombre perdón, este que ellos se habían ido a las 4, entonces éste no sé si fue que, pero si digamos este para ver si podría ser el lunes, gracias.

El Alcalde Municipal señala, si doña Xinia yo creo que se me olvidó decirles, sinceramente le pidió disculpas pero ya en este momento le mandó un mensaje de que el lunes se queden hasta las 7, tomó el teléfono perdón, listo, es la edad ya, perdón.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, si es importante decirles a los señores del Concejo que hagan un esfuerco para que ese asunto pueda ser, que sea integral porque día y unos no vienen otros si vienen entonces eso vamos a pasar un año en eso.

Siendo las veintiún horas con cinco minutos, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yosolyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i